



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS  
PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**VIGENCIA 2015**

<b>Dependencia solicitante:</b>	División de Recursos Físicos
<b>Rubro:</b>	Mantenimiento y Reparaciones
<b>Fecha:</b>	Abril 20 de 2015
<b>Funcionario responsable del proceso en la dependencia:</b>	Dr. RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere adelantar el proceso para contratar el suministro de elementos de ferretería, teniendo en cuenta que dentro de las funciones de la Universidad a través de la División de Recursos Físicos, se encuentra garantizar el buen estado de las diferentes Sedes a través de obras de mantenimiento correctivas y preventivas realizadas por el personal de mantenimiento con materiales suministrados por la Universidad.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital recientemente ha adquirido nuevas áreas en sus diferentes Sedes, teniendo un crecimiento significativo tanto en el funcionamiento académico como administrativo para el mantenimiento de la planta física, con el fin de brindar un desarrollo adecuado en las diversas actividades mediante la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, por lo que es necesario, contar con el suministro continuo y oportuno de los elementos de ferretería y se hace indispensable realizar un contrato que cubra estas necesidades en beneficio de la comunidad universitaria.

Por lo expuesto, es necesario y pertinente iniciar el proceso de selección del contratista, debido a la importancia que reviste para la Comunidad Universitaria, necesidad que se encuentra prevista en desarrollo del Plan Anual de Contratación establecido para la vigencia 2015.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	Si	No	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo máx. de Inicio nuevo contrato
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	X		Octubre 03 de 2014	Octubre 02 de 2015	Junio 26 de 2015

### 4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad está interesada en recibir propuestas para contratar el Suministro de Elementos de Ferretería necesarios para el mantenimiento físico preventivo/correctivo de las diferentes Sedes.

Las especificaciones técnicas de los bienes son las contenidas en el numeral 15 del presente estudio previo.

#### 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
39121700	39	12	17	FERRETERÍA ELECTRICA Y SUMINISTROS
40141700	40	14	17	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
40183000	40	18	30	TUBERIAS CAUCHO Y PLASTICO
40183100	40	18	31	ACCSESORIOS TUBO
27111900	27	11	19	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
31162800	31	16	28	FERRETERIA EN GENERAL

#### 5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

En desarrollo del artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	<p>Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.</p> <p>La mala calidad de los elementos suministrados.</p> <p>El incumplimiento de lo establecido en los: pliego de condiciones, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del proceso de selección y de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital.</p> <p>La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.</p> <p>Atrasos y sobre costos en la entrega de los bienes requeridos.</p>	Insatisfacción de la necesidad de la Entidad	2	2	4	Alta
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	<p>El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión.</p> <p>El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.</p> <p>La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.</p> <p>Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.</p>	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	Alta

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	En los informes, recibo de facturas y entregas de los bienes por parte del contratista	1	1	2	SI	SUPERVISOR	INICIO DEL SUMINISTRO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Control de informes, recibo de facturas y al momento de entrega de los bienes.	Mensual y con cada entrega de bienes.
2	Universidad	En la verificación de la ejecución contractual y pagos al contratista.	1	3	4	SI	SUPERVISOR	INICIO DEL SUMINISTRO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	En la revisión y cumplimiento del contrato.	Mensual

## 6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PRESUPUESTO – ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR CONFORME AL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DE 2013

<b>Valor total estimado según estudio de mercado:</b>	<b>513.773.447,00</b>
<b>Valor establecido en el Plan de Contratación:</b>	<b>553.773.447,00</b>

### ANALISIS DEL SECTOR:

El sector ferretero en Colombia se encuentra en constante desarrollo gracias a las empresas tanto del sector público, como el privado, al igual que por la formalización de la actividad empresarial que lo componen.

Teniendo en cuenta el Boletín Económico Sectorial - Sector de Construcción y ferreterías realizado por FENALCO en el año 2012, existen dos grandes divisiones de los productos comercializados en este sector así:

*"Por un lado, esta lo que se denomina ferretería pesada que hace referencia a los productos utilizados en grandes obras de ingeniería y de la construcción. Dentro de estos productos se pueden mencionar los hierros redondos, galvanizados, corrugados, hierros fundidos para alta presión, varillas, láminas H.R. y C.R. y perfiles de formatos grandes. La mayor parte de éste mercado, aproximadamente el 60%, es distribuido por ferreterías grandes y por otras diferentes, las ferreterías dedicadas a la importación y comercialización de estos productos. Sin embargo, también utilizan los productos importados como insumos para desarrollar productos terminados.*

*Por otro lado, existen ferreterías que comercializan la línea liviana, ésta hace referencia a las herramientas de mano y sus accesorios, tornillería, tubería, válvulas y accesorios, y otros productos de ferretería como abrasivos, asbestos, candados, mallas, niples, punzadoras y cizallas entre otros. Este sector esta compuesto por empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de productos. Dentro de éstos también se pueden mencionar las varillas, laminas, tubos, codos, manguitos, empalmes, bridas, herramientas de mano, hojas de sierra y en general, los demás accesorios utilizados en obras de construcción, industrias metalmeccánicas, entre otros".*

Para el desarrollo del objeto contractual que nos compete, nos referiremos al sector de ferreterías que comercializan la línea liviana, siendo las ferreterías más grandes del país Sodimac Colombia (Homecenter) Easy Colombia S.A, Aldia S.A. Mecanelectro S.A, Districóndor S.A Y Ferricentros S.A). Según el último censo realizado por el DANE en Colombia, así:

Principales empresas del sector ferretero y materiales de construcción									
MAYORISTAS					MINORISTAS				
	CIUDAD	VENTAS (MILLONES)		ACTIVOS (MILLONES)			VENTAS (MILLONES)		ACTIVOS (MILLONES)
		2.011	2.012	2012			2.011	2.012	2012
Ferrasa S.A.S.	Antioquia	781.501	821.130	620.513	Sodimac Colombia S.A.	Bogotá D.C.	2.009.976	2.295.372	1.601.981
GYJ ferreterías S.A.	Bogotá D.C.	498.192	513.630	348.193	Easy Colombia S.A.	Bogotá D.C.	152.215	158.972	5.010.073
Saint Gobain Abrasivos Colombia Ltda.	Bogotá D.C.	45.348	49.744	252.068	Aldia S.A.	Santander	143.132	169.290	117.616
Fajobe S.A.S.	Bogotá D.C.	136.317	127.128	191.489	Mecanelectro S.A.	Bogotá D.C.	123.191	131.600	112.971
Agofer S.A.S.	Bogotá D.C.	182.780	226.863	159.427	Madecentro Colombia S.A.	Antioquia	135.205	154.386	62.144
Eléctricas Medellín Comercial S.A.	Antioquia	nd	29.576	166.663	Almacenes Corona S.A.	Bogotá D.C.	221.369	206.807	60.179
Disico S.A.	Bogotá D.C.	nd	111.082	115.055	Cementos Atlas S.A.	Bogotá D.C.	5.841	17.493	54.391
Grainger Colombia S.A.S.	Atlántico	70.574	83.095	108.563	Districóndor S.A.	Antioquia	64.093	75.615	50.162
Importaciones y Representaciones Industriales Ltda.	Cundinamarca		78.017	92.248	Ferreteria Reina S.A.	Bogotá D.C.	26.037	24.135	49.473
La Campana servicios de Acero S.A.	Cundinamarca	80.073	87.493	91.987	Internacional de Electricos Ltda.	Tolima	60.355	61.093	39.410
					Ferricentros S.A.S.	Bogotá D.C.	65.319	68.318	35.346

Fuente: Supersociedades, 2012

## ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para determinar el valor del presupuesto del proceso en cuanto a la oferta, se remitió correo electrónico solicitando presentación de cotización dentro de la Oferta Económica a los representantes legales de las siguientes empresas:

- FF SOLUCIONES S.A.
- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S
- FERRETERIA RAMIREZ E HIJOS LTDA
- FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA
- EASY COLOMBIA S.A.
- ICM DEPOSITO Y FERRETERIA
- SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA
- FERRETERIA IMPERIAL LTDA
- INTERAMERICANA DE SUMINISTRO
- SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S
- ELECTRICOS Y FERRETERIA VELTA S.A.S
- FERRICENTRO
- RINHO
- SEICO

Del anterior, se pudieron establecer los precios actuales de los elementos más comunes utilizados en la dependencia de Red de Datos, el cual dio como resultado el siguiente promedio de precios: de las empresas FERRICENTRO, RINHO Y SEICO

ITEM	HERRAMIENTA	DESCRIPCION	MARCA	REFERENCIA	CANT	FERRICENTRO			RHINO		SEICO		VALOR REFERENCIA UD	
						VR UNIT cotización	VR UNIT + 20% (precio aprox mercado)	VALOR TOTAL	VR UNIT	VALOR TOTAL	VR UNIT	VALOR TOTAL	VR UNIT	VALOR TOTAL
1	Pulidora Angular	4.1/2" Professional	Bosch	GWS 6-115	2	\$165.000	\$198.000	\$396.000	\$210.000	\$420.000	\$194.000	\$388.000	\$200.667	\$401.333
2	Disco corte metal	4.1/2" x 1/8" x 7/8"	Bosch	2608600005	30	\$8.000	\$9.600	\$288.000	\$5.000	\$150.000	\$4.500	\$135.000	\$6.367	\$191.000
3	Rotopercurtor	SDS, Professional	Bosch	GBH 3-28 DRE	1	\$770.000	\$924.000	\$924.000	\$1.150.000	\$1.150.000	\$1.100.000	\$1.100.000	\$1.058.000	\$1.058.000
4	Rotomartillo	SDS	Milwaukee	5386-21	1	\$480.000	\$576.000	\$576.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.050.000	\$1.050.000	\$1.075.333	\$1.075.333
5	Broca pasa muro	SDS, 1/4" x 4" x 6"	Milwaukee	48-20-7431	10	\$10.000	\$12.000	\$120.000	\$16.000	\$160.000	\$15.000	\$150.000	\$14.333	\$143.333
6	Broca pasa muro	SDS, 1/2" x 22" x 24"	Milwaukee	48-20-7479	5	\$70.000	\$84.000	\$420.000	\$16.000	\$80.000	\$15.000	\$75.000	\$38.333	\$191.667
7	Broca pasa muro	SDS, 1/4" x 6" x 8.1/4"	Milwaukee	48-20-7732	10	\$7.000	\$8.400	\$84.000	\$60.000	\$600.000	\$45.000	\$450.000	\$37.800	\$378.000
8	Broca pasa muro	SDS, 1/2" x 10" x 12"	Milwaukee	48-20-7474	5	\$28.000	\$33.600	\$168.000	\$50.000	\$250.000	\$47.000	\$235.000	\$43.533	\$217.667
9	Pistola de fijación	Municion calibre 22	Ramsset	MASTERSHOT	2	\$290.000	\$348.000	\$696.000	\$500.000	\$1.000.000	\$466.000	\$932.000	\$438.000	\$876.000
10	Alicate	8"	Crescent	3800-BVT	5	\$65.400	\$78.480	\$392.400	\$100.000	\$500.000	\$93.000	\$465.000	\$90.493	\$452.467
11	Pinzas de punta recta	6"	Stanley	84-053	5	\$18.000	\$21.600	\$108.000	\$32.000	\$160.000	\$29.000	\$145.000	\$27.533	\$137.667
12	Cortatiro lateral	6"	Stanley	84-054	5	\$19.000	\$22.800	\$114.000	\$30.000	\$150.000	\$30.000	\$150.000	\$27.600	\$138.000
13	Ponchadora	Conectores RJ	Pro'sKit	CP-376M	4	\$90.000	\$108.000	\$432.000	\$350.000	\$1.400.000	\$225.000	\$900.000	\$227.667	\$910.667
14	Ponchadora	Conectores coaxial	Pro'sKit	CP-806	4	\$63.000	\$75.600	\$302.400	\$350.000	\$1.400.000	\$225.000	\$900.000	\$216.867	\$867.467
15	Destornillador estrella	3/16" x 4"	Stanley / Atila	69-141 / 9683	8	\$5.000	\$6.000	\$48.000	\$12.000	\$96.000	\$10.000	\$80.000	\$9.333	\$74.667
16	Destornillador estrella	1/4" x 4"	Stanley / Irwin	69-145	8	\$5.000	\$6.000	\$48.000	\$12.000	\$96.000	\$12.000	\$96.000	\$10.000	\$80.000
17	Destornillador pala	3/16" x 6"	Stanley / Atila	69-112 / 9634	8	\$6.000	\$7.200	\$57.600	\$9.000	\$72.000	\$10.000	\$80.000	\$8.733	\$69.867
18	Destornillador pala	1/4" x 6"	Stanley / Atila	69-120 / 9634	8	\$7.000	\$8.400	\$67.200	\$12.000	\$96.000	\$12.000	\$96.000	\$10.800	\$86.400
19	Puntas dobles taladro	Pala y estrella	Irwin	3532993C	8	\$6.000	\$7.200	\$57.600	\$50.000	\$400.000	\$30.000	\$240.000	\$29.067	\$232.533
20	Generador de tonos	Intellitone Pro 200	Fluke	MT-8200-60A	5	\$690.000	\$828.000	\$4.140.000	\$950.000	\$4.750.000	\$900.000	\$4.500.000	\$892.667	\$4.463.333
21	Protector auditivo	Tipo copa, 29 dB	Arseg	90810A	8	\$37.000	\$44.400	\$355.200	\$82.000	\$656.000	\$80.000	\$640.000	\$68.800	\$550.400
22	Gafas de seguridad	Antiempañante	Arseg / Zubiola	AR098	4	\$15.000	\$18.000	\$72.000	\$12.000	\$48.000	\$12.000	\$48.000	\$14.000	\$56.000
23	Gafas de seguridad	Antiempañante	Arseg / Zubiola	AR215	4	\$15.000	\$18.000	\$72.000	\$12.000	\$48.000	\$12.000	\$48.000	\$14.000	\$56.000
24	Cautin eléctrico	35 W	Weller	W-35P	3	\$73.100	\$87.720	\$263.160	\$200.000	\$600.000	\$195.000	\$585.000	\$160.907	\$482.720
25	Linterna	Batería, LED, cargador	TKC	108832	4	\$50.000	\$60.000	\$240.000	\$200.000	\$800.000	\$75.000	\$300.000	\$111.667	\$446.667
26	Tijera lamina	10", Izquierda tipo aviación	Stanley	14562	5	\$30.300	\$36.360	\$181.800	\$42.000	\$210.000	\$40.000	\$200.000	\$39.453	\$197.267
27	Tijera lamina	10", Derecha tipo aviación	Stanley	14564	5	\$30.300	\$36.360	\$181.800	\$42.000	\$210.000	\$40.000	\$200.000	\$39.453	\$197.267
28	Mascarillas desechables	Color negro	Arseg	10015	100	\$3.000	\$3.600	\$360.000	\$5.000	\$500.000	\$5.000	\$500.000	\$4.533	\$453.333
29	Metro	8 metros	Flexometro Forte / Stanley	885830	5	\$8.400	\$10.080	\$50.400	\$32.000	\$160.000	\$30.000	\$150.000	\$24.027	\$120.133
30	Martillo de uña	Mango madera	Stanley / Forte	51-265 / 27 mm	5	\$12.000	\$14.400	\$72.000	\$18.000	\$90.000	\$18.000	\$90.000	\$16.800	\$84.000
31	Sonda para cablear	38, 1 metros, 125' x 1/8" x .060"	Gardner Bender	FTS-125R	3	\$150.000	\$180.000	\$540.000	\$350.000	\$1.050.000	\$100.000	\$300.000	\$210.000	\$630.000
32	Marco de segqueta	Alta tensión	Stanley	15-098	5	\$44.000	\$52.800	\$264.000	\$50.000	\$250.000	\$48.000	\$240.000	\$50.267	\$251.333
33	Segqueta	Bimetálica	Nicholson	NF1224	30	\$5.000	\$6.000	\$180.000	\$5.000	\$150.000	\$5.000	\$150.000	\$5.333	\$160.000
34	Copa sierra	1", HSS Bimetal	Bosch / Bahco	2608584105	10	\$31.000	\$37.200	\$372.000	\$36.000	\$360.000	\$35.000	\$350.000	\$36.067	\$360.667
35	Copa sierra	1.1/2", HSS Bimetal	Bosch / Bahco	2608584111	10	\$33.000	\$39.600	\$396.000	\$40.000	\$400.000	\$40.000	\$400.000	\$39.867	\$398.667
36	Copa sierra	2", HSS Bimetal	Bosch / Bahco	2608584117	10	\$40.000	\$48.000	\$480.000	\$55.000	\$550.000	\$52.000	\$520.000	\$51.667	\$516.667
37	Mandril copa sierra	Adaptador hexagonal 9/16" a 1.1/4"	Bosch	2609390512	10	\$40.000	\$48.000	\$480.000	\$28.000	\$280.000	\$25.000	\$250.000	\$33.667	\$336.667
38	Mandril copa sierra	Adaptador hexagonal 1.5/16" a 6"	Bosch	2609390034	20	\$42.000	\$50.400	\$1.008.000	\$40.000	\$800.000	\$40.000	\$800.000	\$43.467	\$869.333
39	Guante vaqueta	Tipo ingeniero	Steelpro	300850680016	50	\$8.100	\$9.720	\$486.000	\$10.000	\$500.000	\$10.000	\$500.000	\$9.907	\$495.333
							<b>Subtotal</b>	<b>\$15.493.560</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$22.192.000</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$18.438.000</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$18.707.853</b>
							<b>IVA</b>	<b>\$2.478.970</b>	<b>IVA</b>	<b>\$3.550.720</b>	<b>IVA</b>	<b>\$2.950.080</b>	<b>IVA</b>	<b>\$2.993.257</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>\$17.972.530</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$25.742.720</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$21.388.080</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$21.701.110</b>

Para los laboratorios de Ingeniería, se pudieron establecer los precios actuales de los elementos, el cual dio como resultado de precios de la empresa SISTEG S.A.S así:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE ELEMENTO	Cantidad	VR. UNITARIO	VR IVA	VALOR TOTAL
1	Unidad	Aceite 3 en 1	3	\$ 3.500,00	\$560	\$12.180
2	Kit	Brocas para metal	1	\$ 190.000,00	\$30.400	\$220.400
3	Unidad	Brocha Sintética 1"	4	\$ 5.800,00	\$928	\$26.912
4	Unidad	Brocha Sintética 2"	4	\$ 7.950,00	\$1.272	\$36.888
5	Metro	Cable coaxial RG 58 (Belden)	100	\$ 1.650,00	\$264	\$191.400
6	Metro	Cable Duplex N° 12 AWG	100	\$ 2.550,00	\$408	\$295.800
7	Unidad	Cable Largo Audio y Video RCA	20	\$ 38.000,00	\$6.080	\$881.600
8	Metro	Cable Siliconado N° 14 (Negro)	50	\$ 1.250,00	\$200	\$72.500
9	Metro	Cable Siliconado N° 14 (Rojo)	50	\$ 1.250,00	\$200	\$72.500
10	Unidad	Caimanes Grandes Negro	200	\$ 3.550,00	\$568	\$823.600
11	Unidad	Caimanes Grandes Rojo	200	\$ 3.550,00	\$568	\$823.600
12	Unidad	Candados Medianos	10	\$ 25.000,00	\$4.000	\$290.000
13	Unidad	Chazos plásticos con tornillo de 1/4	100	\$ 1.250,00	\$200	\$145.000
14	Rollo	Cinta Aislante 3m N° 33	24	\$ 15.000,00	\$2.400	\$417.600
15	Unidad	Clavijas Monofásicas	50	\$ 3.500,00	\$560	\$203.000
16	Unidad	Conectores banana Negro con tornillo	200	\$ 2.500,00	\$400	\$580.000
17	Unidad	Conectores banana Rojo con tornillo	200	\$ 2.500,00	\$400	\$580.000
18	Unidad	Conectores BNC (RG 58 de Ponchar)	100	\$ 7.500,00	\$1.200	\$870.000
19	Paquete x 100	Correas de Amarre T12 (30cm)	20	\$ 10.458,00	\$1.673	\$242.626
20	Paquete x 100	Correas de Amarre T4 (10cm)	20	\$ 10.000,00	\$1.600	\$232.000
21	Paquete x 100	Correas de Amarre T8 (20cm)	20	\$ 10.450,00	\$1.672	\$242.440
22	Unidad	Cortafíos Profesional	10	\$ 25.000,00	\$4.000	\$290.000
23	Unidad	Desoldador para estaño	2	\$ 5.500,00	\$880	\$12.760
24	Kit	Destornilladores de Precisión	2	\$ 15.250,00	\$2.440	\$35.380
25	Paquete x 5	Fusible de Vidrio corto 0,5 Amperios	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
26	Paquete x 5	Fusible de Vidrio corto 1 Amperios	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
27	Paquete x 5	Fusible de Vidrio corto 4 Amperios	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
28	Paquete x 5	Fusible de Vidrio corto 5 Amperios	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
29	Paquete x 5	Fusible de Vidrio largo 0,5 Amperios	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
30	Paquete x 5	Fusible de Vidrio largo 1 Amperios	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
31	Paquete x 5	Fusible de Vidrio largo 10 Amperios	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
32	Paquete x 5	Fusible de Vidrio largo 4 Amperios	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
33	Paquete x 5	Fusible de Vidrio largo 5 Amperios	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
34	Paquete x 5	Fusibles 500mA de vidrio cortos	40	\$ 650,00	\$104	\$30.160
35	Kit	Herramientas de Precisión x 24	1	\$ 25.200,00	\$4.032	\$29.232
36	Unidad	Hojas de Segueta 12"	10	\$ 4.500,00	\$720	\$52.200
37	Unidad	Hombre Solo	2	\$ 22.000,00	\$3.520	\$51.040
38	Galón	Jabón Líquido industrial para manos	1	\$ 18.950,00	\$3.032	\$21.982
39	Kit	Juego devolvedor tipo Ratchet 1/2"	1	\$ 55.000,00	\$8.800	\$63.800
40	Unidad	Limpador Electrónico	22	\$ 32.000,00	\$5.120	\$816.640
41	Unidad	Limpiador Espumoso	30	\$ 15.000,00	\$2.400	\$522.000

42	Kit	Llaves Bristol	3	\$ 17.250,00	\$2.760	\$60.030
43	Kit	Moto Tool Industrial 650W	1	\$ 845.000,00	\$135.200	\$980.200
44	Unidad	Multitomas 6 entradas (Con Polo a Tierra)	20	\$ 35.000,00	\$5.600	\$812.000
45	Unidad	Multitomas de Pared 6 entradas (Con Polo a Tierra)	10	\$ 12.500,00	\$2.000	\$145.000
46	Unidad	Pares de Guantes Antideslizantes	12	\$ 7.500,00	\$1.200	\$104.400
47	Unidad	Pares Guantes Hilaza Latex	10	\$ 9.500,00	\$1.520	\$110.200
48	Unidad	Pasta Térmica	2	\$ 8.210,00	\$1.314	\$19.047
49	Paquete x 10	Patch Cord Categoría 6A (10 mt)	2	\$ 1.050.000,00	\$168.000	\$2.436.000
50	Paquete x 10	Patch Cord Categoría 6A (3 mt)	20	\$ 398.000,00	\$63.680	\$9.233.600
51	Paquete x 10	Patch Cord Categoría 6A (6 mt)	5	\$ 452.000,00	\$72.320	\$2.621.600
52	Unidad	Pelacable RJ-45	4	\$ 45.950,00	\$7.352	\$213.208
53	Paquete x 2	Pilas 3V CR2032	20	\$ 6.500,00	\$1.040	\$150.800
54	Unidad	Pilas Cuadradas 9V	100	\$ 17.500,00	\$2.800	\$2.030.000
55	Paquete x 2	Pilas tipo AA alcalina	50	\$ 8.250,00	\$1.320	\$478.500
56	Paquete x 2	pilas tipo AAA alcalina	20	\$ 8.250,00	\$1.320	\$191.400
57	Unidad	Puntas para Multímetro	50	\$ 115.000,00	\$18.400	\$6.670.000
58	Unidad	Remachadora	1	\$ 32.500,00	\$5.200	\$37.700
59	Unidad	Remachadora Tipo pop	1	\$ 85.015,00	\$13.602	\$98.617
60	Paquete x 100	Remache pop 1/4	2	\$ 4.950,00	\$792	\$11.484
61	Paquete x 100	Remache pop 1/8	2	\$ 3.750,00	\$600	\$8.700
62	Paquete x 100	Remache pop 3/16	2	\$ 7.890,00	\$1.262	\$18.305
63	Paquete x 100	Remache pop 5/32	2	\$ 4.900,00	\$784	\$11.368
64	Paquete x 100	Remaches de 3/16 por 1/2"	1	\$ 7.890,00	\$1.262	\$9.152
65	Paquete x 100	Remaches de 3/16 por 1/4"	1	\$ 9.000,00	\$1.440	\$10.440
66	Unidad	Sopladora 600W 16000 rpm	2	\$ 350.000,00	\$56.000	\$812.000
67	Paquete x 100	Tapabocas	1	\$ 19.250,00	\$3.080	\$22.330
68	Galón	Thinner	1	\$ 35.000,00	\$5.600	\$40.600
69	Unidad	Tomacorriente de sobreponer	50	\$ 8.200,00	\$1.312	\$475.600
70	Unidad	Tomas monofásicas aéreas	30	\$ 5.250,00	\$840	\$182.700
71	Paquete x 6	Tornillo autoperforante de 1 1/2"	34	\$ 2.500,00	\$400	\$98.600
72	Unidad	Tornillo Autorriscante 1 "	100	\$ 1.200,00	\$192	\$139.200
73	Unidad	Tornillo Autorriscante 2 "	100	\$ 2.200,00	\$352	\$255.200
74	Unidad	Tornillo Cabeza 3/16", 24,5 mm	100	\$ 2.850,00	\$456	\$330.600
75	Paquete x 6	Tornillos cabeza b 5,8mm x 25,4 mm	17	\$ 2.910,00	\$466	\$57.385
76	Unidad	Ventiladores Torre Silencioso	2	\$ 190.000,00	\$30.400	\$440.800
<b>TOTAL</b>						<b>\$38.773.447</b>

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para analizar la demanda se adjuntan los precios obtenidos en el contrato de Suministro de ferretería suscrito por la Universidad en la vigencia 2014, el cual se adjunta al presente Estudio.

Con los precios de los elementos comunes (39 elementos) y los precios de análisis de la demanda (564 elementos con el incremento del IPC), se establecieron los costos unitarios de los 600 elementos

requeridos los cuales van a ser los precios máximos por ítem que se pueden ofertar por los proponentes, así:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS						
PRECIOS DEL MERCADO - ELEMENTOS DE FERRETERÍA 2015- 2016						
OFERTA ECONÓMICA - CONVOCATORIA PÚBLICA JUNIO DE 2015						
ITEM	DENOMINACIÓN	MEDIDA	MARCA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	UNIDAD	TITAN	2.279	365	2.644
2	ABRAZADERA PLÁSTICA X100 unidades	PAQUETE	DEXSON	5.627	900	6.527
3	ACEITE 3 EN 1	UNIDAD	3 EN 1	4.508	721	5.230
4	ACELERANTE SIKA	GALÓN	SIKA	66.072	10.571	76.643
5	ACOPLE FLEX 1/2x40 cms GRICOL	UNIDAD	GRICOL	3.572	572	4.144
6	ACOPLE PVC PARA LAVAMANOS	UNIDAD	GRICOL	3.572	572	4.144
7	ACOPLE PVC PARA SANITARIO	UNIDAD	GRICOL	3.572	572	4.144
8	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	PAVCO	363	58	421
9	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO	322	51	373
10	ADAPTADOR MACHO DE 3" PVC	UNIDAD	PAVCO	16.972	2.715	19.687
11	ADAPTADOR MACHO PVC 1 1/4"	UNIDAD	PAVCO	1.865	298	2.163
12	ADAPTADOR PVC 1" MACHO	UNIDAD	PAVCO	1.161	186	1.347
13	ADAPTADOR PVC 1" MACHO PRESION	UNIDAD	PAVCO	1.161	186	1.347
14	ADAPTADOR PVC 3/4" HEMBRA PRESION	UNIDAD	PAVCO	714	114	829
15	ADAPTADOR PVC 3/4" MACHO	UNIDAD	PAVCO	625	100	725
16	ADAPTADOR PVC 3/4" MACHO PRESION	UNIDAD	PAVCO	625	100	725
17	ADAPTADOR PVC MACHO 2"	UNIDAD	PAVCO	2.679	429	3.108
18	ADAPTADOR PVC PRESION 1/2" - 1"	UNIDAD	PAVCO	1.876	300	2.176
19	ADAPTADOR PVC PRESION 3/4" - 1"	UNIDAD	PAVCO	1.876	300	2.176
20	ADAPTADOR SANITARIO 2" -3"	UNIDAD	PAVCO	4.198	672	4.869
21	ADPTADOR PVC PRESION 1/2" - 3/4"	UNIDAD	PAVCO	1.072	171	1.243
22	AEROSOL LACA BLANCO	UNIDAD	NOVAFLEX	22.792	3.647	26.439
23	ALAMBRE COBRE No. 8 x 100 MTS	ROLLO	CENTELSA	347.060	55.530	402.590
24	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14	KILO	PROALCO	7.874	1.260	9.133
25	ALAMBRE DULCE CALIBRE 18	KILO	PROALCO	6.423	1.028	7.451
26	ALDABAS GRANDES (PORTACANDADOS)	UNIDAD	INDUMA	2.679	429	3.108
27	ALDABAS MEDIANAS (PORTACANDADOS)	UNIDAD	INDUMA	2.233	357	2.590
28	ALICATE 8" REF. 3800-8VT	UNIDAD	CRESCENT	80.737	12.918	93.654
29	ALICATE ELECTRICISTA DE 8" PROFESIONAL	UNIDAD	STANLEY	42.869	6.859	49.728
30	ALUMINIO EN LÁMINA	METRO	ALUMINA	119.617	19.139	138.756
31	ALUMOL X 16 KILOGRAMOS	CUÑETE	SIKA	327.769	52.443	380.212
32	AMARRE PARA TEJA PLASTICA	UNIDAD	SOGAMOSO	207	33	240
33	ANGULO INTERNO PARA CANALETA 100X45	Unidad	DEXSON	20.452	3.272	23.724
34	ÁNGULO PARA DRYWALL	UNIDAD	HIGH RANKING	9.946	1.591	11.537
35	ANTICORROSIVO GRIS	GALÓN	PUNTICO	37.509	6.002	43.511
36	ARBOL DE ENTRADA (SANITARIO) 26 CM	UNIDAD	GRIVAL	16.576	2.652	19.228
37	ÁRBOL PARA SISTERNA DE ENTRADA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL	6.009	961	6.970
38	ÁRBOL PARA SISTERNA DE SALIDA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL	6.009	961	6.970
39	ARENA DE PEÑA ZARANDEADA x 40KG	BULTO	NATURAL	7.252	1.160	8.412
40	ARENA DE RÍO x 40 KG	BULTO	NATURAL	9.324	1.492	10.816
41	ASIENTO SANITARIO BLANCO REDONDO	UNIDAD	CORONA	47.838	7.654	55.492
42	BALASTO 2 * 17	UNIDAD	SYLVANIA	25.278	4.045	29.323
43	BALASTO 2 * 32	UNIDAD	SYLVANIA	25.278	4.045	29.323
44	BALASTO 2x48 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA	279.720	44.755	324.475
45	BALASTO 2x96 W	UNIDAD	SYLVANIA	34.602	5.536	40.139
46	BALASTO 2x96 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA	346.024	55.364	401.388
47	BALASTO 4x32 W	UNIDAD	SYLVANIA	35.224	5.636	40.860



48	BALASTO 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA	352.240	56.358	408.598
49	BALASTO T-8 DE 2x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA	290.080	46.413	336.493
50	BALASTO T-8 DE 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA	352.240	56.358	408.598
51	BALDES PLASTICO DE OBRA	UNIDAD	MASTDER	3.751	600	4.351
52	BARRA TEFLON REDONDA DE 1 1/2" DIAMETRO X 50 CMTS	UNIDAD	NACIONAL	133.966	21.434	155.400
53	BASCULANTE PARA VENTANA	UNIDAD	NACIONAL	31.080	4.973	36.053
54	BISAGRA DE 1/2	UNIDAD	INDUMA	2.279	365	2.644
55	BISAGRA REDONDA DE 3/4" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS	4.823	772	5.594
56	BISAGRA REDONDA DE 5/8" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS	2.411	386	2.797
57	BISTURY INDUSTRIAL	UNIDAD	STANLEY	15.183	2.429	17.612
58	BLOQUE ABUJARDADO TIPO PIEDRA 14X19X19CMS	UNIDAD	NACIONAL	6.430	1.029	7.459
59	BOLSA GRAPAS 500G	UNIDAD	COLZUNCHOS	9.946	1.591	11.537
60	BOMBA DE VIDRIO P - 35	UNIDAD	NACIONAL	62.160	9.946	72.106
61	BOMBILLO AHORRADOR 15 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA	7.563	1.210	8.773
62	BOMBILLO AHORRADOR 20 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA	8.323	1.332	9.654
63	BOMBILLO AHORRADOR 25 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA	9.293	1.487	10.780
64	BOMBILLO AHORRADOR MINI 14 WATT (ROSCA NORMAL)	UNIDAD	OPALUX	7.563	1.210	8.773
65	BOMBILLO DE 5 LEDS DE 2 PINES	UNIDAD	ZM	17.612	2.818	20.430
66	BOMBILLO HALOGENO 70 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA	16.162	2.586	18.747
67	BOMBILLO MERCURIO 125 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA	8.495	1.359	9.854
68	BOMBILLO MERCURIO 400 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA	17.094	2.735	19.829
69	BOMBILLO METALARC PARA LAMPARA 400W 200V	UNIDAD	OPALUX	28.222	4.516	32.738
70	BOMBILLO PIN 13 W	UNIDAD	SYLVANIA	8.081	1.293	9.374
71	BOMBILLO PIN 26 W	UNIDAD	SYLVANIA	8.081	1.293	9.374
72	BOQUILLA BLANCA PAQUETE 5 KILOGRAMOS	UNIDAD	CORONA	23.221	3.715	26.936
73	BOQUILLA NEGRA	CAJA	NACIONAL	13.035	2.086	15.120
74	BOSEL PERFIL TRANSICION 40X12MM 2.4M HAYA ROUSTICO	METRO	NACIONAL	40.636	6.502	47.138
75	BRAZO EN MADERA PARA PUPITRE UNIVERSITARIO	UNIDAD	NACIONAL	12.503	2.001	14.504
76	BREAKER 1x20 TIPO RIEL	UNIDAD	LUMINEX	25.900	4.144	30.044
77	BREAKER 2x50 AMP	UNIDAD	LUMINEX	48.103	7.697	55.800
78	BREAKER 3x20 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX	59.838	9.574	69.412
79	BREAKER 3x40 ENCHUFABLE	Unidad	LEGRAND	67.161	10.746	77.907
80	BREAKER 3x50 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX	62.696	10.031	72.727
81	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 20 AMP	UNIDAD	LUMINEX	8.910	1.426	10.335
82	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 30 A	UNIDAD	LUMINEX	8.910	1.426	10.335
83	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 60 A	UNIDAD	LUMINEX	11.512	1.842	13.354
84	BREAKER TIPO RIEL 2X32A	UNIDAD	SCHNEIDER	34.810	5.570	40.379
85	BREAKER TIPO RIEL 3X40A	UNIDAD	SCHNEIDER	73.970	11.835	85.806
86	BROCA 3/8 PARA MURO	UNIDAD	INCOLMA	7.522	1.203	8.725
87	BROCA ACERO RÁPIDO 1/4	UNIDAD	INCOLMA	7.024	1.124	8.148
88	BROCA ACERO RÁPIDO 5/16	UNIDAD	INCOLMA	10.194	1.631	11.825
89	BROCA ACERO RÁPIDO 7/32	UNIDAD	INCOLMA	5.367	859	6.225
90	BROCA LÁMINA 1/8	UNIDAD	INCOLMA	3.957	633	4.591
91	BROCA METAL 3/8	UNIDAD	DISCOVER	7.936	1.270	9.206
92	BROCA METAL 5/32	UNIDAD	DISCOVER	3.771	603	4.374
93	BROCA MURO TUGSTENO 1/8"	UNIDAD	INCOLMA	3.751	600	4.351
94	BROCA PARA METAL 1/8"	UNIDAD	INCOLMA	2.590	414	3.004
95	BROCA PARA METAL	KIT	NACIONAL	190.000	30.400	220.400
96	BROCA PASA MURO SDS, 1/2" x 10" x 12" REF. 48-20-7474	UNIDAD	MILWAUKEE	30.008	4.801	34.810
97	BROCA PASA MURO SDS, 1/2" x 22" x 24" REF. 48-20-7479	UNIDAD	MILWAUKEE	33.938	5.430	39.368
98	BROCA PASA MURO SDS, 1/4" x 4" x 6" REF. 48-20-7531	UNIDAD	MILWAUKEE	10.717	1.715	12.432
99	BROCA PASA MURO SDS, 1/4" x 6" x 8.1/4" REF. 48-20-7732	UNIDAD	MILWAUKEE	33.759	5.401	39.161
100	BROCA TUGSTENO 1/2" x 6	UNIDAD	INCOLMA	12.328	1.973	14.301
101	BROCA TUGSTENO 1/4" x 4	UNIDAD	INCOLMA	4.351	696	5.047
102	BROCA TUGSTENO 3/16" x 4	UNIDAD	INCOLMA	4.081	653	4.735

103	BROCA TUGSTENO 5/16"	UNIDAD	INCOLMA	4.993	799	5.792
104	BROCHA MAESTRA 1"	UNIDAD	CARIBE	2.279	365	2.644
105	BROCHA MONA 3"	UNIDAD	CARIBE	5.387	862	6.249
106	BROCHA MONA 4"	UNIDAD	CARIBE	9.946	1.591	11.537
107	BROCHA PICASO 2"	UNIDAD	SUPER	5.657	905	6.562
108	BROCHA SINTÉTICA 1"	UNIDAD	NACIONAL	5.800	928	6.728
109	BROCHA SINTÉTICA 2"	UNIDAD	NACIONAL	7.950	1.272	9.222
110	CABLE # 10 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa	254.442	40.711	295.152
111	CABLE # 12 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa	176.120	28.179	204.299
112	CABLE # 2 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa	1.224.105	195.857	1.419.962
113	CABLE # 4 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa	900.077	144.012	1.044.089
114	CABLE # 6 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa	583.268	93.323	676.591
115	CABLE # 8 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa	377.933	60.469	438.402
116	CABLE COAXIAL	METRO	NACIONAL	1.250	200	1.450
117	CABLE COAXIAL RG 58 (Belden)	METRO	NACIONAL	1.650	264	1.914
118	CABLE CONCENTRICO MONOFÁSICO	METRO	CENTElsa	8.217	1.315	9.531
119	CABLE DUPLEX 2x12x100 MTS	ROLLO	CENTElsa	293.602	46.976	340.579
120	CABLE DUPLEX 2x14x100 MTS Flexible en Cobre rollo x 100 mts	ROLLO	CENTElsa	179.435	28.710	208.145
121	CABLE DUPLEX 2x16x100 MTS	ROLLO	CENTElsa	123.698	19.792	143.490
122	CABLE DUPLEX N° 12 AWG	METRO	CENTElsa	2.550	408	2.958
123	CABLE ENCAUCHETADO 3X10 AWG	ROLLO	CENTElsa	8.597	1.376	9.973
124	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG	ROLLO	CENTElsa	7.100	1.136	8.236
125	CABLE ENCAUCHETADO 3x8 600 V	METRO	CENTElsa	14.003	2.240	16.243
126	CABLE LARGO AUDIO Y VIDEO RCA	METRO	NACIONAL	38.000	6.080	44.080
127	CABLE NO. 14 ( VARIOS COLORES)	ROLLO	CENTElsa	123.516	19.763	143.279
128	CABLE NO. 4/0 AWG	METRO	CENTElsa	34.295	5.487	39.782
129	CABLE SILICONADO N° 14 (Negro)	METRO	NACIONAL	1.250	200	1.450
130	CABLE SILICONADO N° 14 (Rojo)	METRO	NACIONAL	1.250	200	1.450
131	CABLE TRENZADO 3X12	METRO	CENTElsa	5.623	900	6.523
132	CABLE UTP CAT 6 COLOR GRIS REF TX6000	CAJA	PANDUIT	580.517	92.883	673.400
133	CAIMANES GRANDES COLOR NEGRO	UNIDAD	NACIONAL	3.550	568	4.118
134	CAIMANES GRANDES COLOR ROJO	UNIDAD	NACIONAL	3.550	568	4.118
135	CAJA DE HERRAMIENTAS DE 18" A 20"	UNIDAD	RIMAX	66.090	10.574	76.664
136	CAJA PLÁSTICA TOMA DOBLE	UNIDAD	PAVCO	1.036	166	1.202
137	CAJA RECTANGULAR CONDUIT 2x4	UNIDAD	PAVCO	1.809	289	2.098
138	CAJA SENCILLA PARA MONTAJE SOBRE CANALETA 100X45	UNIDAD	DEXSON	5.091	815	5.905
139	CANALETA 100x45x2	UNIDAD	DEXSON	33.836	5.414	39.250
140	CANALETA 20x20	UNIDAD	ACME LEON	7.163	1.146	8.309
141	CANALETA DE PISO 10X13	TRAMO	DEXSON	22.953	3.672	26.625
142	CANALETA PLÁSTICA 20x20MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON	7.163	1.146	8.309
143	CANALETA PLÁSTICA 40x25MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON	9.569	1.531	11.100
144	CANALETA PLÁSTICA 40x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON	14.794	2.367	17.161
145	CANALETA PLÁSTICA 60x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON	17.436	2.790	20.226
146	CANDADO 850	UNIDAD	YALE	51.800	8.288	60.088
147	CANDADO 870	UNIDAD	YALE	66.304	10.609	76.913
148	CANDADO LOCKER 20MM	UNIDAD	YALE	7.252	1.160	8.412
149	CANDADO MEDIANO	UNIDAD	NACIONAL	25.000	4.000	29.000
150	CASCO INDUSTRIAL	UNIDAD	3M	20.000	3.200	23.200
151	CAUTIN ELECTRICO 35 W REF. W-35P	UNIDAD	WELLER	143.700	22.992	166.692
152	CAUTIN TIPO PISTOLA 35W	UNIDAD	WELLER	84.398	13.504	97.902
153	CEMENTO BLANCO	BULTO	ARGOS	75.214	12.034	87.248
154	CEMENTO BLANCO	KILO	ARGOS	2.901	464	3.365
155	CEMENTO GRIS	KILO	SAMPER	2.694	431	3.125
156	CEMENTO GRIS	BULTO	SAMPER	44.548	7.128	51.676
157	CEPILLO 5 1/2 PARA DRYWALL	UNIDAD	STANLEY	27.686	4.430	32.116

158	CERRADURA 987 1/4	UNIDAD	YALE	105.672	16.908	122.580
159	CERRADURA PARA ARCHIVADOR	UNIDAD	YALE	11.603	1.857	13.460
160	CERRADURA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE	3.419	547	3.966
161	CERRADURA TAMBOR DE 30 MM SAFE	UNIDAD	SAFE	11.396	1.823	13.219
162	CHAPA BOLA 5304 MADERA	UNIDAD	YALE	39.990	6.398	46.388
163	CHAPA BOLA PARA ALCOBA	UNIDAD	YALE	39.990	6.398	46.388
164	CHAPA BOLA PARA BAÑO	UNIDAD	YALE	38.332	6.133	44.465
165	CHAPA BOLA PUERTA DE MADERA	UNIDAD	YALE	31.702	5.072	36.774
166	CHAPA DOBLE PASADOR 987 1/4	UNIDAD	YALE	105.672	16.908	122.580
167	CHAPA DOBLE PASADOR PICO LORO	UNIDAD	YALE	50.764	8.122	58.886
168	CHAPA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE	20.720	3.315	24.035
169	CHAPA PARA ESCRITORIO CON OREJA DE FIJACIÓN	UNIDAD	SILO	5.180	829	6.009
170	CHAPA PARA ESCRITORIO REF. 211	UNIDAD	SAFE	18.755	3.001	21.756
171	CHAPA SEGURIDAD 170 1/4	UNIDAD	YALE	81.844	13.095	94.939
172	CHAPA SEGURIDAD DOBLE H.C. 380	UNIDAD	YALE	105.672	16.908	122.580
173	CHAPA SENCILLA	UNIDAD	YALE	23.828	3.812	27.640
174	CHAZO CON TORNILLO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY CATO	52	8	60
175	CHAZO CON TORNILLO 5/16"	UNIDAD	HERMUNDY CATO	93	15	108
176	CHAZO DRYWALL 1/4	UNIDAD	HERMUNDY	311	50	361
177	CHAZO ESTRIADO 1/4	UNIDAD	HERMUNDY	31	5	36
178	CHAZO ESTRIADO 5/16	UNIDAD	HERMUNDY	52	8	60
179	CHAZO EXPANSIVO 2"	UNIDAD	HERMUNDY	373	60	433
180	CHAZO EXPANSIVO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY	642	103	745
181	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY	31	5	36
182	CHAZO PLASTICO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY	63	10	73
183	CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO de 1/4	UNIDAD	HERMUNDY	1.250	200	1.450
184	CHAZO PUNTILLA 4"	UNIDAD	HERMUNDY	1.347	215	1.562
185	CHEQUE DE 1"	UNIDAD	RED WHITE	68.272	10.924	79.196
186	CHIPOTE DE CAUCHO (MARTILLO)	UNIDAD	ROTTER	8.037	1.286	9.323
187	CINTA AISLANTE NEGRA 3M	ROLLO	3M	9.324	1.492	10.816
188	CINTA DELIMITADORA 48MM x 300 MTS	ROLLO	PLASTEMPECK	29.215	4.674	33.890
189	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	CINTA ANDINA	3.315	530	3.846
190	CINTA ENMASCARAR 1/2"	UNIDAD	CINTA ANDINA	1.865	298	2.163
191	CINTA ENMASCARAR 2"	UNIDAD	CINTA ANDINA	6.527	1.044	7.571
192	CINTA INDUSTRIAL GRIS ANCHA	ROLLO	TESA	64.874	10.380	75.254
193	CINTA MALLA PARA UNIR DRYWALL 5CMX90MT	ROLLO	ANDINA	8.931	1.429	10.360
194	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO 500 MTS	ROLLO	PLASTEMPACK	37.296	5.967	43.263
195	CINTA TEFLÓN	ROLLO	AQUAVID	414	66	481
196	CINTA VARIOS COLORES PARA MARCAR FASES	UNIDAD	TEMFLEX	1.554	249	1.803
197	CLAVIJA 15 AMP CON POLO	UNIDAD	CODELCA	4.364	698	5.062
198	CLAVIJA 20 AMP HEMBRA CAUCHO CON POLO	UNIDAD	CODELCA	11.247	1.799	13.046
199	CLAVIJA HEMBRA TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA	17.069	2.731	19.800
200	CLAVIJA MACHO TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA	13.872	2.219	16.091
201	CLAVIJA MONOFÁSICA	UNIDAD	CODELCA	3.500	560	4.060
202	CODO PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	5.359	857	6.216
203	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	363	58	421
204	CODO PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	759	121	881
205	CODO PVC 1 1/2" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO	5.276	844	6.120
206	CODO PVC 1 1/4" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO	2.824	452	3.276
207	CODO PVC 2 1/2" PRESION	UNIDAD	PAVCO	17.880	2.861	20.741
208	CODO PVC 2" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO	8.643	1.383	10.025
209	CODO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO	2.456	393	2.849
210	CODO PVC 3" PRESION	UNIDAD	PAVCO	23.139	3.702	26.841
211	CODO PVC 4" PRESION	UNIDAD	PAVCO	69.930	11.189	81.119
212	CODO PVC SANITARIO DE 4"	UNIDAD	PAVCO	9.643	1.543	11.186

213	COLBÓN MADERA	GALÓN	PREFLEX	37.918	6.067	43.984
214	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 250W	UNIDAD	DISPROEL	13.479	2.157	15.635
215	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 400W	UNIDAD	DISPROEL	16.969	2.715	19.684
216	CONECTOR PARA DERIVACIÓN ELECTRICA REF. 562 (3M)	UNIDAD	3M	829	133	961
217	CONECTOR BANANA NEGRA CON TORNILLO	UNIDAD	NACIONAL	2.500	400	2.900
218	CONECTOR BANANA ROJO CON TORNILLO	UNIDAD	NACIONAL	2.500	400	2.900
219	CONECTORES BNC (RG 58 de Ponchar)	UNIDAD	NACIONAL	7.500	1.200	8.700
220	COPA SIERRA 1", HSS BIMETAL REF. 2608584105	UNIDAD	BOSCH	32.212	5.154	37.365
221	COPA SIERRA 1.1/2", HSS BIMETAL REF. 2608584111	UNIDAD	BOSCH	35.605	5.697	41.302
222	COPA SIERRA 2", HSS BIMETAL REF. 2608584117	UNIDAD	BOSCH	46.144	7.383	53.527
223	CORAZA ELÉCTRICA 1 1/2"	METRO	NACIONAL	18.000	2.880	20.880
224	CORAZA ELÉCTRICA 1"	METRO	NACIONAL	10.000	1.600	11.600
225	CORAZA ELÉCTRICA 1/2"	METRO	NACIONAL	6.000	960	6.960
226	CORAZA ELÉCTRICA 3/4"	METRO	NACIONAL	8.000	1.280	9.280
227	CORREAS DE AMARRE T12 (30cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL	10.458	1.673	12.131
228	CORREAS DE AMARRE T4 (10cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL	10.000	1.600	11.600
229	CORREAS DE AMARRE T8 (20cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL	10.500	1.680	12.180
230	CORTA VIDRIO PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	TOYO	25.000	4.000	29.000
231	CORTAFRIO LATERAL 6" REF. 84-054	UNIDAD	STANLEY	24.650	3.944	28.594
232	CRUCETA AUTO	UNIDAD	NACIONAL	39.297	6.287	45.584
233	CURVA EMT 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL	5.200	832	6.032
234	CURVA EMT 1 1/4"	UNIDAD	NACIONAL	4.400	704	5.104
235	CURVA EMT 1"	UNIDAD	NACIONAL	3.480	557	4.037
236	CURVA EMT 1/2"	UNIDAD	NACIONAL	1.750	280	2.030
237	CURVA EMT 2"	UNIDAD	NACIONAL	6.500	1.040	7.540
238	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.EXT.	UNIDAD	DEXSON	6.398	1.024	7.422
239	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.INT.	UNIDAD	DEXSON	8.484	1.358	9.842
240	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 100X45	Unidad	DEXSON	21.345	3.415	24.760
241	DECÁMETRO x 30	UNIDAD	NACIONAL	46.263	7.402	53.665
242	DESOLDADOR PARA ESTAÑO	UNIDAD	NACIONAL	5.500	880	6.380
243	DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN	KIT	NACIONAL	15.250	2.440	17.690
244	DESTORNILLADOR ESTRELLA	UNIDAD	STANLEY	11.609	1.858	13.467
245	DESTORNILLADOR ESTRELLA 3/16" x 6" REF. 69-141	UNIDAD	STANLEY	8.306	1.329	9.635
246	DESTORNILLADOR ESTRELLA 3/16" x 6" REF. 69-145	UNIDAD	STANLEY	8.931	1.429	10.360
247	DESTORNILLADOR PALA	UNIDAD	STANLEY	11.431	1.829	13.260
248	DESTORNILLADOR PALA 1/4" x 6" REF. 69-120	UNIDAD	STANLEY	9.646	1.543	11.189
249	DESTORNILLADOR PALA 3/16" x 6" REF. 69-112	UNIDAD	STANLEY	7.770	1.243	9.013
250	DIAFRÁGMA PARA FLUXÓMETRO	UNIDAD	GEM SLOAN	128.464	20.554	149.018
251	DISCO CORTE METAL 4.1/2" x 1/8" x 7/8" REF. 2608600005	UNIDAD	BOSCH	4.466	714	5.180
252	DISCO DE CORTE PARA METAL 9"	UNIDAD	DEWALT	6.929	1.109	8.037
253	DISCO PARA PULIDORA CORTE CONCRETO 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	OMEGA -ABRACOL	20.006	3.201	23.206
254	DISCO PARA PULIDORA CORTE METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	NORTON	2.383	381	2.764
255	DISCO PARA PULIDORA PULIR METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT	4.662	746	5.408
256	DISCO PULIDORA 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT	10.807	1.729	12.536
257	DISCO REFRACTARIO 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT	12.593	2.015	14.608
258	DIVISION PARA ORINAL EN ACERO INOXIDABLE, PANELES ENTAMBORADOS, TORNILLERÍA INOXIDABLE 0,45X0,90 MT (INCLUYE INSTALACIÓN)	UNIDAD	NACIONAL	428.690	68.590	497.280
259	ELECOLORAMA ROJO TEJA	GALÓN	ABACOL	45.191	7.231	52.422
260	EMPAQUE G18 PARA DIAFRÁGMA	UNIDAD	GEM SLOAN	30.044	4.807	34.851
261	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	GALÓN	SIKA	21.408	3.425	24.833
262	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	CUÑETE	SIKA	94.807	15.169	109.976
263	ENCHAPE 20*20 BLANCO	CAJA	CORONA	37.503	6.001	43.504
264	ENCHAPE 30*30 BLANCO	CAJA	CORONA	61.126	9.780	70.906
265	ESCALERA ALUMINIO 12 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS	560.021	89.603	649.624
266	ESCALERA ALUMINIO 6 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	NACIONAL	459.948	73.592	533.540

267	ESCALERA ALUMINIO 8 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS	360.528	57.684	418.212
268	ESCUADRA 254MM PROFESIONAL	UNIDAD	STANLEY	38.332	6.133	44.465
269	ESMALTE GRIS BASALTO	GALÓN	PUNTICO	47.656	7.625	55.281
270	ESMALTE NEGRO GUARDA ESCOBA	GALÓN	PUNTICO	47.656	7.625	55.281
271	ESPATULA 2"	UNIDAD	HOPEX	2.143	343	2.486
272	ESPÁTULA 3"	UNIDAD	STANLEY	6.838	1.094	7.932
273	ESPATULA 4"	UNIDAD	STANLEY	7.666	1.227	8.893
274	ESPATULA FLEXIBLE 5"	UNIDAD	STANLEY	4.215	674	4.889
275	ESTOPA	KILO	TESDIPAG	13.468	2.155	15.623
276	ESTUCHE KIT DE CARRETERA	UNIDAD	NACIONAL	23.578	3.772	27.350
277	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR	CUÑETE	PINTUCO	16.576	2.652	19.228
278	EURO DURACRIL GRIS 5 AÑOS	GALÓN	TOXEMENT	63.072	10.091	73.163
279	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3*16*100 MTS	UNIDAD	CABLE CENTELSA CLAVIJA Y TOMA CODELCA	313.479	50.157	363.636
280	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3*16*20 MTS	UNIDAD	CABLE CENTELSA CLAVIJA Y TOMA CODELCA	71.318	11.411	82.729
281	EXTRACTOR DE 6"	UNIDAD	G&G	95.312	15.250	110.562
282	FLEXOMETRO 5 MT	UNIDAD	LUFKIN	15.183	2.429	17.612
283	FLOTADOR TANQUE 1/2" CON VÁLVULA , VARILLA Y BOLA EN COBRE (10.000 LTS)	UNIDAD	HELBERT	82.051	13.128	95.179
284	FLOTADOR TANQUE AÉREO CON VÁLVULA	UNIDAD	HELBERT	82.051	13.128	95.179
285	FLUXÓMETRO SANITARIO	UNIDAD	GRIVAL	481.043	76.967	558.010
286	FUSIBLE DE VIDRIO corto 0,5 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
287	FUSIBLE DE VIDRIO corto 1 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
288	FUSIBLE DE VIDRIO corto 4 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
289	FUSIBLE DE VIDRIO corto 5 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
290	FUSIBLE DE VIDRIO largo 0,5 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
291	FUSIBLE DE VIDRIO largo 1 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
292	FUSIBLE DE VIDRIO largo 10 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
293	FUSIBLE DE VIDRIO largo 4 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
294	FUSIBLE DE VIDRIO largo 5 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
295	FUSIBLE 500mA de vidrio cortos X 5	PAQUETE	NACIONAL	650	104	754
296	GAFAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	STEELPRO	26.793	4.287	31.080
297	GAFAS DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE REF. AR098	UNIDAD	ARSEG	12.503	2.001	14.504
298	GAFAS DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE REF. AR215	UNIDAD	ARSEG	12.503	2.001	14.504
299	GANCHO PARA TEJA	UNIDAD	INDUMA	559	89	649
300	GATO BOTELLA HIDRAÚLICO 20 TONELADAS	UNIDAD	NACIONAL	149.327	23.892	173.219
301	GATO BOTELLA HIDRAÚLICO 4 TONELADAS	UNIDAD	NACIONAL	97.259	15.561	112.820
302	GATO HIDRAULICO PARA PUERTA 65K, TORNILLERIA DE FIJACION PUESTA EN MADERA	UNIDAD	GATO	79.772	12.764	92.536
303	GENERADOR DE TONOS INTELLITONE PRO 200 REF. MT-8200-60A	UNIDAD	FLUKE	797.184	127.549	924.734
304	GRAFITO 1/32	UNIDAD	PRESSOL	15.184	2.429	17.613
305	GRAPA x 100 unidades	PAQUETE	COLZUNCHOS	9.946	1.591	11.537
306	GRASA	LIBRA	CHEVRON	32.738	5.238	37.976
307	GRIFERIA LAVAMANOS SENCILLA	UNIDAD	GRIVAL	31.080	4.973	36.053
308	GRIFERIA SISTERNA	UNIDAD	GRIVAL	14.090	2.254	16.344
309	GRIFERIA Y LLAVE PUSH PARA LAVAMANOS	UNIDAD	CORONA	155.400	24.864	180.264
310	GRIFO ORINAL DE PUSH	UNIDAD	GESTEC	58.016	9.283	67.299
311	GUÁNTE ANTIDESLIZANTE	PAR	NACIONAL	7.500	1.200	8.700
312	GUÁNTE CUERO TIPO INGENIERO	PAR	CORONA	11.396	1.823	13.219
313	GUÁNTE LATEX	PAR	STEELPRO	8.930	1.429	10.359
314	GUÁNTE NYLON	PAR	STEELPRO	7.144	1.143	8.287
315	GUÁNTE PLÁSTICOS No.8	PAR	TRITON	5.802	928	6.730
316	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO REF. 300850680016	PAR	STEELPRO	8.848	1.416	10.264
317	GUANTES DE CARNAZA	PAR	CORONA	11.396	1.823	13.219
318	GUANTES DE CAUCHO No. 10	PAR	TRITON	5.802	928	6.730
319	GUARDAESCOBA M 8.2 X 1.3 CM 2.4 M CEREZO CLARO	UNIDAD	NACIONAL	20.363	3.258	23.621

320	HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN x 24	KIT	NACIONAL	25.200	4.032	29.232
321	HOJA DE SEGUETA 12"	UNIDAD	NACIONAL	4.500	720	5.220
322	HOMBRESOLO	UNIDAD	STANLEY	37.089	5.934	43.023
323	IMPERMEABILIZANTE MASTER SED 48 S	CUÑETE	BASF	540.585	86.494	627.078
324	IMPERMEABILIZANTE NP1	TUBO	BASF	23.932	3.829	27.761
325	INODORO ESTANDAR BLANCO	UNIDAD	CORONA	196.840	31.494	228.334
326	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	ABITARE	8.081	1.293	9.374
327	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	UNIDAD	LEGRAND	10.985	1.758	12.743
328	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	ABITARE	6.941	1.111	8.052
329	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE	UNIDAD	LEGRAND	6.430	1.029	7.459
330	INTERRUPTOR TRIPLE ULTRA BÁSICA	UNIDAD	TECLASTAR	37.089	5.934	43.023
331	JABÓN LÍQUIDO INDUSTRIAL PARA MANOS	GALÓN	NACIONAL	18.950	3.032	21.982
332	JABONERA EN CERAMICA COLOR BLANCO	UNIDAD	CORONA	14.111	2.258	16.369
333	JUEGO DE DESTORNILLADORES (PALA Y ESTRELLA)	UNIDAD	STANLEY	62.160	9.946	72.106
334	JUEGO DE LLAVES BRISTOL PARA TABLERO ELECTRICO, 1,5 A 10 M	GLOBAL	STANLEY	20.720	3.315	24.035
335	JUEGO DE LLAVES FIJAS 86072	GLOBAL	STANLEY	68.065	10.890	78.956
336	JUEGO DE LLAVES MIXTAS MM	UNIDAD	STANLEY	56.266	9.002	65.268
337	JUEGO DEVOLVEDOR TIPO RACHET 1/2"	KIT	NACIONAL	55.000	8.800	63.800
338	KANCRO / DIABLO ROJO	FRASCO	DICOL	25.900	4.144	30.044
339	LACA AUTOMOTIVA INDUSTRIAL	GALÓN	ANOLOC	89.310	14.290	103.600
340	LACA INDUSTRIAL FONDO NEGRO	GALÓN	PHILAAC	46.888	7.502	54.390
341	LACA MADERA MINWAX	GALÓN	MINWAX	76.457	12.233	88.690
342	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE	GALÓN	PUNTICO	53.586	8.574	62.160
343	LADRILLO PRENSADO	UNIDAD	SANTAFÉ	1.923	0	1.923
344	LADRILLO RECOCIDO 20x10x7 cmts.	UNIDAD	SANTAFÉ	1.202	0	1.202
345	LÁMINA CIELORAZO 60 CMTS X 60 CMTS	UNIDAD	DOMINO	22.684	3.629	26.313
346	LÁMINA CIELORAZO EN FIBRA DE VIDRIO 1,20 x 0,60	UNIDAD	DOMINO	22.684	3.629	26.313
347	LAMINA DE YESO DRYWALL 2.4 X 1.22	UNIDAD	SUPERMASTIC	33.938	5.430	39.368
348	LAMPARA TIPO "TORTUGA" CON BOMBILLO LYNX-D 26W 2 PINES	UNIDAD	ISO LUX	35.724	5.716	41.440
349	LAVAMANOS CON ACCESORIOS DE UNA LLAVE	UNIDAD	CORONA	116.818	18.691	135.509
350	LIJA 100 AGUA	HOJA	OMEGA ABRACOL	932	149	1.082
351	LIJA 120 AGUA	HOJA	OMEGA ABRACOL	932	149	1.082
352	LIJA MADERA No. 100	HOJA	OMEGA -ABRCOL	932	149	1.082
353	LIJA MADERA No. 150	HOJA	OMEGA -ABRCOL	932	149	1.082
354	LIJA MADERA No. 180	HOJA	OMEGA -ABRCOL	932	149	1.082
355	LIJA MADERA No. 80	HOJA	OMEGA -ABRCOL	1.036	166	1.202
356	LIMA MEDIA CAÑA 8"	UNIDAD	SANDVIK	30.008	4.801	34.810
357	LIMA REDONDA 8"	UNIDAD	SANDVIK	21.613	3.458	25.071
358	LIMA TRIANGULAR 8"	UNIDAD	SANDVIK	22.953	3.672	26.625
359	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	NACIONAL	32.000	5.120	37.120
360	LIMPIADOR ESPUMOSO	UNIDAD	NACIONAL	15.000	2.400	17.400
361	LIMPIADOR PVC 1/4	UNIDAD	ENAR	17.819	2.851	20.670
362	LINTERNA BATERIA, LED, CARGADOR REF. 108832	UNIDAD	TKC	99.724	15.956	115.680
363	LINTERNA RECARGABLE MEDIANA	UNIDAD	NACIONAL	12.771	2.043	14.815
364	LLANA METALICA LISA	UNIDAD	COLLINS	22.506	3.601	26.107
365	LLAVE AUTOMÁTICA LAVAMANOS	UNIDAD	FERTON	58.016	9.283	67.299
366	LLAVE EXPANSIVA 8"	UNIDAD	STANLEY	49.299	7.888	57.187
367	LLAVE FIJA No. 17	UNIDAD	NACIONAL	14.736	2.358	17.094
368	LLAVE LAVAMANOS "PUSH"	UNIDAD	CORONA	137.538	22.006	159.544
369	LLAVE MOVIL PARED TIPO "C" REF. 51700	UNIDAD	GRIVAL	57.187	9.150	66.337
370	LLAVE PARA TUBO 10"	UNIDAD	STANLEY	52.871	8.459	61.330
371	LLAVE PARA TUBO 12"	UNIDAD	STANLEY	76.807	12.289	89.096
372	LLAVE PARA TUBO 15"	UNIDAD	STANLEY	101.099	16.176	117.275
373	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	PLASTGRIFOS	9.635	1.542	11.176

374	LLAVE TEMPORIZADOR LAVAMANOS	UNIDAD	FERTON	58.016	9.283	67.299
375	LLAVE TIPO GANSO SENCILLO	UNIDAD	PLASTGRIFOS	35.224	5.636	40.860
376	LLAVES BRISTOL	KIT	NACIONAL	17.250	2.760	20.010
377	LONA DE ARENA	UNIDAD	NATURAL	7.252	1.160	8.412
378	MADECOR 15 MM	UNIDAD	ARAUCO	290.080	46.413	336.493
379	MADECOR 19 MM	UNIDAD	ARAUCO	321.160	51.386	372.546
380	MANDRIL COPA SIERRA ADAPTADOR HEXAGONAL 1.5/16" a 6" REF. 2609390034	UNIDAD	BOSCH	38.821	6.211	45.032
381	MANDRIL COPA SIERRA ADAPTADOR HEXAGONAL 9/16" a 1.1/4" REF. 2609390512	UNIDAD	BOSCH	30.068	4.811	34.879
382	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE PARA NIVEL	METRO	NACIONAL	1.250	200	1.450
383	MANGUERA SISTERNA	UNIDAD	PLASTGRIFOS	1.450	232	1.682
384	MANIJA PARA PUERTA	UNIDAD	NACIONAL	5.448	872	6.320
385	MANIJA SISTERNA GRIVAL	UNIDAD	GRIVAL	13.969	2.235	16.204
386	MANTO PARA IMPERMEABILIZAR CON FOIL	METRO	FIBERGLASS	127.535	20.406	147.941
387	MARCO DE SEGUETA ALTA TENSION REF. 15-098	UNIDAD	STANLEY	44.894	7.183	52.077
388	MARCO PARA SEGUETA	UNIDAD	STANLEY	20.513	3.282	23.795
389	MARTILLO 27 UÑA ZUBIOLA	UNIDAD	STANLEY	17.326	2.772	20.098
390	MARTILLO DE UÑA MANGO MADERA REF. 51-265	UNIDAD	STANLEY	15.004	2.401	17.405
391	MASCARILLAS DESECHABLES COLOR NEGRO REF. 10015	UNIDAD	ARSEG	4.048	648	4.696
392	MASILLA DRYWALL	GALÓN	SIKA	17.405	2.785	20.190
393	MASILLA MASTIQUE X 30 KILOS	CUÑETE	NACIONAL	67.447	10.792	78.239
394	MEDIACAÑA PVC DE 9 CM X 3 METROS	UNIDAD	AJOVER	42.958	6.873	49.832
395	METRO 8 METROS REF. 885830	UNIDAD	FLEXOMETRO FORTE	21.459	3.433	24.892
396	MINERAL ROJO	KILO	FERROALUMINIOS	5.594	895	6.490
397	MOTO TOOL INDUSTRIAL 650W	KIT	NACIONAL	840.000	134.400	974.400
398	MULTIMETRO DIGITAL	UNIDAD	TECHMAN	66.536	10.646	77.182
399	MULTITOMA 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	NACIONAL	35.000	5.600	40.600
400	MULTITOMA PARED 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	NACIONAL	12.500	2.000	14.500
401	NIPLE GALVANIZADO DE 2" X 6 CMS	UNIDAD	NACIONAL	10.800	1.728	12.528
402	NIPLE GALVANIZADO DE 3" X 8 CMS	UNIDAD	NACIONAL	20.000	3.200	23.200
403	NIPLE GALVANIZADO DE 4" X 10 CMS	UNIDAD	NACIONAL	36.000	5.760	41.760
404	NIVEL 24"	UNIDAD	STANLEY	34.296	5.487	39.783
405	ORINAL PARA BAÑO CON ACCESORIOS	UNIDAD	CORONA	372.424	59.588	432.012
406	PALUSTRE MADERA 6"	UNIDAD	COLLINS	18.648	2.984	21.632
407	PALUSTRE No. 5	UNIDAD	COLLINS	9.200	1.472	10.672
408	PALUSTRE No. 7	UNIDAD	COLLINS	9.467	1.515	10.982
409	PAPEL KRAFT 20"	ROLLO	NACIONAL	39.297	6.287	45.584
410	PASTA TÉRMICA	UNIDAD	NACIONAL	8.310	1.330	9.640
411	PATCH CORD CATEGORÍA 6A (10 mt) X 10	PAQUETE	NACIONAL	1.050.000	168.000	1.218.000
412	PATCH CORD CATEGORÍA 6A (3 mt) X 10	PAQUETE	NACIONAL	398.000	63.680	461.680
413	PATCH CORD CATEGORÍA 6A (6 mt) X 10	PAQUETE	NACIONAL	452.000	72.320	524.320
414	PEGACOR BLANCO	BULTO	CORONA	51.800	8.288	60.088
415	PEGACOR x 25	KILO	CORONA	2.031	325	2.356
416	PEGANTE BOXER	GALÓN	VINISOL	56.980	9.117	66.097
417	PEGANTE BOXER	BOTELLA	LEÓN	12.018	1.923	13.940
418	PELACABLE RJ-45	UNIDAD	NACIONAL	45.950	7.352	53.302
419	PERFIL CANAL 90 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING	8.306	1.329	9.635
420	PERFIL PARAL 89 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING	9.467	1.515	10.982
421	PILAS 3V CR2032	PAR	VARTA	6.500	1.040	7.540
422	PILAS CUADRADAS 9V	PAR	VARTA	17.500	2.800	20.300
423	PILAS TIPO AA ALCALINA	PAR	VARTA	8.250	1.320	9.570
424	PILAS TRIPLE AAA ALCALINA	PAR	VARTA	8.250	1.320	9.570
425	PINTURA (EN ACEITE) DIFERENTES COLORES	GALÓN	PUNTICO	47.870	7.659	55.530
426	PINTURA ACEITE COLOR NEGRO	GALÓN	PUNTICO	47.656	7.625	55.281
427	PINTURA BASALTO GRIS	GALÓN	PUNTICO	41.026	6.564	47.590

428	PINTURA DE BRONCE	GALÓN	PUNTICO	48.692	7.791	56.483
429	PINTURA EPÓXICA CON CATALIZADOR	GALÓN	PUNTICO	144.626	23.140	167.766
430	PINTURA ESMALTE	GALÓN	PUNTICO	47.656	7.625	55.281
431	PINTURA IMPERMEABILIZANTE SIKA FILL	GALÓN	SIKA	90.049	14.408	104.457
432	PINTURA TRÁFICO AMARILLO	GALÓN	PUNTICO	65.641	10.503	76.144
433	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	PUNTICO	182.336	29.174	211.510
434	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	PABON	182.336	29.174	211.510
435	PINTURA VINILO T-2 B/DURAZNO	CUÑETE	PUNTICO	130.536	20.886	151.422
436	PINTURA VINILO T-2 BLANCO	CUÑETE	PUNTICO	130.536	20.886	151.422
437	PINZA VOLTI-AMPERIMETRICA	UNIDAD	KYORITSU	207.407	33.185	240.592
438	PINZAS DE CORTE 7"	UNIDAD	STANLEY	42.869	6.859	49.728
439	PINZAS DE PUNTA 8"	UNIDAD	STANLEY	38.582	6.173	44.755
440	PINZAS DE PUNTA RECTA 6" REF. 84-053	UNIDAD	STANLEY	24.560	3.930	28.490
441	PISO LAMINADO 6MM	M2	NACIONAL	39.386	6.302	45.688
442	PISTOLA DE FIJACION MUNICION CALIBRE 22 REF. MASTERSHOT	UNIDAD	RAMSET	391.179	62.589	453.768
443	PISTOLA PARA SILICONA FRIA TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	STAR	24.864	3.978	28.842
444	PLACA CIELORRASOS 61X61 CMS X 16 UNIDADES	CAJA	AMSTRONG	175.763	28.122	203.885
445	PLATINA 2" X 1/4"	UNIDAD	NACIONAL	65.197	10.431	75.628
446	PONCHADORA	UNIDAD	WELL SPEC	68.894	11.023	79.917
447	PONCHADORA CONECTORES RJ REF. CP-376M	UNIDAD	PRO'SKIT	203.270	32.523	235.794
448	PONCHADORA CONECTORES RJ REF. CP-376M REF. CP-806	UNIDAD	PRO'SKIT	193.625	30.980	224.605
449	PORTA PAPELES CERAMICA PARA BAÑO	UNIDAD	CORONA	20.541	3.287	23.828
450	PROBADOR DE CORRIENTE (TESTER)	UNIDAD	HOPEX	6.520	1.043	7.563
451	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, 29 Db REF. 908010A	UNIDAD	ARSEG	61.446	9.831	71.277
452	PULIDORA ANGULAR 4.1/2" PROFESIONAL REF. GWS 6-115	UNIDAD	BOSCH	173.262	27.722	200.984
453	PUNTAS DOBLES TALADRO PALA Y ESTRELLA REF. 3532993C	UNIDAD	IRWIN	25.900	4.144	30.044
454	PUNTAS PARA MULTÍMETRO	UNIDAD	NACIONAL	115.000	18.400	133.400
455	QUITAGRAFITI	GALÓN	NACIONAL	521.572	83.452	605.024
456	RACHET CON JUEGO DE COPAS	UNIDAD	STANLEY	182.372	29.179	211.551
457	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/2" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO	4.248	680	4.927
458	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/4" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO	4.248	680	4.927
459	REGISTRO BOLA 1/2	UNIDAD	SAS PN 30	12.496	1.999	14.496
460	REGISTRO CORTINA DE 1/2	UNIDAD	HIDROSFER	10.153	1.624	11.777
461	REGISTRO METALICO DE BOLA 1 1/4"	UNIDAD	SAS PN 30	53.872	8.620	62.492
462	REGISTRO METALICO DE BOLA 3/4"	UNIDAD	SAS PN 30	16.369	2.619	18.988
463	REGLETA MULTITOMA 8 PUERTOS	UNIDAD	NACIONAL	11.700	1.872	13.572
464	REJILLA ANTICUCARACHA 4x3 ALUMINIO	UNIDAD	FANALREJ	10.671	1.707	12.378
465	REJILLA METÁLICA 1 1/2"	UNIDAD	FANALREJ	5.968	955	6.923
466	REJILLA METÁLICA 2"	UNIDAD	FANALREJ	6.340	1.014	7.355
467	REJILLA METÁLICA 3"	UNIDAD	FANALREJ	10.049	1.608	11.657
468	REJILLA Ó SIFON PLASTICO DE 3	UNIDAD	NACIONAL	5.091	815	5.905
469	REJILLA TRADICIONAL PLANA 3" ALUMINIO	UNIDAD	FANALREJ	3.067	491	3.558
470	REJILLA PLASTICA PARA CIELO RASO 1,20X 60CMTS	UNIDAD	NACIONAL	67.876	10.860	78.736
471	REMACHADORA REF. 69-646	UNIDAD	STANLEY	67.965	10.874	78.840
472	REMACHADORA SENCILLA	UNIDAD	STANLEY	63.857	10.217	74.074
473	REMACHADORA TIPO POP	UNIDAD	NACIONAL	85.015	13.602	98.617
474	REMACHE METALICO 1/2"	UNIDAD	ARCOLI	188	30	218
475	REMACHE METALICO 3/8"	UNIDAD	ARCOLI	104	17	120
476	REMACHE METALICO 5/8"	UNIDAD	ARCOLI	280	45	324
477	REMACHE POP 1/4	UNIDAD	ARCOLI	93	15	108
478	REMACHE POP 1/4 X 100	PAQUETE	ARCOLI	4.950	792	5.742
479	REMACHE POP 1/8 X 100	PAQUETE	ARCOLI	3.750	600	4.350
480	REMACHE POP 3/16	UNIDAD	ARCOLI	41	7	48
481	REMACHES DE 3/16 por 1/2" X 100	PAQUETE	ARCOLI	7.890	1.262	9.152
482	REMACHES DE 3/16 por 1/4" X 100	PAQUETE	ARCOLI	9.000	1.440	10.440



483	REMACHE POP 3/16 X 100	PAQUETE	ARCOLI	7.890	1.262	9.152
484	REMACHE POP 5/16	UNIDAD	ARCOLI	104	17	120
485	REMACHE POP 5/32 X 100	PAQUETE	ARCOLI	4.900	784	5.684
486	REMACHE POP 5/32 X 1/2"	UNIDAD	ARCOLI	63	10	73
487	REMACHE POP 5/32 X 5/8"	UNIDAD	ARCOLI	80	13	93
488	RODILLO FELPA 3"	UNIDAD	MASTDER	3.999	640	4.639
489	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	MASTDER	4.351	696	5.047
490	RODILLO FELPA 9" INDUSTRIAL NARANJA	UNIDAD	REPINTE	6.112	978	7.090
491	ROSETA PARA BOMBILLO 110V	UNIDAD	GAMMA	2.679	429	3.108
492	ROTOMARTILLO SDS REF. 5386-21	UNIDAD	MILWAUKEE	514.428	82.308	596.736
493	ROTOPERCUTOR SDS, PROFESIONAL REF. GBH 3-28 DRE	UNIDAD	BOSCH	982.414	157.186	1.139.600
494	RUBY 1/4	UNIDAD	PHILAAC	19.270	3.083	22.353
495	SEGUETA BIMETALICA REF. NF1224	UNIDAD	NICHOLSON	4.763	762	5.525
496	SEGUETA PARA LÁMINA	UNIDAD	NICHOLSON	3.419	547	3.966
497	SELLADOR CATALIZADOR	GALÓN	PUNTICO	53.586	8.574	62.160
498	SELLADOR MADERA	GALÓN	PUNTICO	53.586	8.574	62.160
499	SEMICODO (CURVA 45º) PVC 4" (SANITARIO)	UNIDAD	PAVCO	8.334	1.334	9.668
500	SEMICODO 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO	775	124	899
501	SEMICODO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO	2.947	472	3.419
502	SIFON BOTELLA LAVAMANOS	UNIDAD	PLASTGRIFOS	7.591	1.215	8.806
503	SIFÓN PARA ORINAL DE 2"	UNIDAD	GRIVAL	15.383	2.461	17.844
504	SIFON PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO	9.467	1.515	10.982
505	SIKA IMPERMEABILIZANTE	KILO	SIKA	49.106	7.857	56.963
506	SIKA MORTERO 101	BULTO	SIKA	115.742	18.519	134.260
507	SIKAFILL 5 AÑOS	GALÓN	SIKA	78.218	12.515	90.733
508	SIKAFLEX TUBO 300ML	UNIDAD	SIKA	34.188	5.470	39.658
509	SILICONA TUBO INCOLORA x 300 ML	UNIDAD	LOCTITE	7.666	1.227	8.893
510	SILICONA TUBO ROJA ALTA TEMPERATURA x 70 ML	UNIDAD	LOCTITE	7.459	1.193	8.653
511	SOKET PARA TUBO DE 48	UNIDAD	H.O	1.450	232	1.682
512	SOKET T-8 17 WATT	UNIDAD	BJB	622	99	721
513	SOLDADURA ELECTRICA WEST ARCO 6013 X 1/8	KILO	WEST ARCO	14.379	2.301	16.680
514	SOLDADURA ELECTRICA WEST ARCO 6013 X 3/32	KILO	WEST ARCO	15.361	2.458	17.819
515	SOLDADURA ELECTRODO 6010X1/8"	KILO	WEST ARCO	14.090	2.254	16.344
516	SOLDADURA ELECTRODO 6013X1/8"	KILO	WEST ARCO	14.379	2.301	16.680
517	SOLDADURA PVC X 1/4	UNIDAD	PAVCO	32.323	5.172	37.495
518	SONDA ELÉCTRICA 1/8 X 30 MTS	UNIDAD	PESCABEL	37.918	6.067	43.984
519	SONDA PARA CABLEAR 38, 1 METROS, 125' x 1/8" x .060" REF. FTS-125R	UNIDAD	GARDNER BENDER	187.552	30.008	217.560
520	SOPLADORA 600W 16000 rpm	UNIDAD	NACIONAL	350.000	56.000	406.000
521	TABLERO DE 12 CIRCUITOS BIFÁSICO	UNIDAD	LEGRAND	75.000	12.000	87.000
522	TABLERO DE 12 CIRCUITOS BIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UNIDAD	LEGRAND	225.000	36.000	261.000
523	TABLERO DE 12 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UNIDAD	LEGRAND	233.725	37.396	271.121
524	TABLERO DE 18 CIRCUITOS BIFÁSICO	UNIDAD	LEGRAND	102.000	16.320	118.320
525	TABLERO DE 18 CIRCUITOS BIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UNIDAD	LEGRAND	195.000	31.200	226.200
526	TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFÁSICO	UNIDAD	LEGRAND	175.000	28.000	203.000
527	TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UNIDAD	LEGRAND	210.000	33.600	243.600
528	TABLERO DE 8 CIRCUITOS BIF	UNIDAD	LUMINEX	71.070	11.371	82.441
529	TABLERO MONOFÁSICO DE 8 CIRCUITOS	UNIDAD	LEGRAND	17.250	2.760	20.010
530	TABLERO PARA BREAKER TIPO RIEL 18C 75A TRIFASICO	UNIDAD	SCHNEIDER	280.031	44.805	324.836
531	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZAR	UNIDAD	LUMINEX / LEGRAND	233.725	37.396	271.121
532	TABLERO TRIFÁSICO 6 CIRCUITOS	UNIDAD	LEGRAND	85.738	13.718	99.456
533	TABLETA PARA PISO ALTO TRAFICO 30X30 COLOR BLANCO	M2	CORONA	50.907	8.145	59.052
534	TACO ENCHUFABLE DE 3 60 AMP	UNIDAD	LUMINEX	73.958	11.833	85.791

535	TALADRO PERCUTOR 502	UNIDAD	DEWALT	221.704	35.473	257.177
536	TANQUE PLÁSTICO 1.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLOMBIT	327.376	52.380	379.756
537	TANQUE PLÁSTICO 2.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLOMBIT	606.889	97.102	703.991
538	TAPA REGISTRO CORRIENTE 17X17 EXTERIOR 15X15 INTERIOR	UNIDAD	SILPLAS	8.217	1.315	9.531
539	TAPA TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	LEVITON	3.419	547	3.966
540	TAPABOCA INDUSTRIAL	UNIDAD	ZUBIOLA	1.036	166	1.202
541	TAPABOCA X 100	PAQUETE	NACIONAL	19.250	3.080	22.330
542	TAPON PVC 1/2" (ROSCADO)	UNIDAD	PAVCO	311	50	361
543	TAPON PVC HEMBRA 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO	402	64	466
544	TAPON PVC LISO 1/2" PRESION	UNIDAD	PAVCO	313	50	363
545	TAPON PVC MACHO 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO	402	64	466
546	TAPÓN SALIDA SISTEMNA	UNIDAD	PAVCO	5.802	928	6.730
547	TEE 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	5.284	845	6.129
548	TEE 3" PRESION	UNIDAD	PAVCO	41.664	6.666	48.330
549	TEE 4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	90.922	14.547	105.469
550	TEE PARA CANALETA 100X45	Unidad	DEXSON	22.238	3.558	25.796
551	TEE PVC 1 " PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	2.054	329	2.383
552	TEE PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO	625	100	725
553	TEE PVC 2"	UNIDAD	PAVCO	11.074	1.772	12.846
554	TEE PVC 2" PRESION	UNIDAD	PAVCO	10.985	1.758	12.743
555	TEE PVC 2" SANITARIA	UNIDAD	PAVCO	4.957	793	5.750
556	TEE PVC DE 4" (SANITARIO)	UNIDAD	PAVCO	8.958	1.433	10.391
557	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 6	UNIDAD	ETERNIT	38.125	6.100	44.225
558	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 8	UNIDAD	ETERNIT	51.386	8.222	59.607
559	TEJA PLASTICA NO. 10 (3.05 X 0.92) MTS	UNIDAD	ADRI	46.620	7.459	54.079
560	TEJA PLASTICA NO. 6 (1.8 X 0.90) MTS	UNIDAD	ADRI	30.044	4.807	34.851
561	TEJA PLÁSTICA No. 8	UNIDAD	AJOVER	44.237	7.078	51.315
562	TERMINAL CORAZA 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL	8.000	1.280	9.280
563	TERMINAL CORAZA 1"	UNIDAD	NACIONAL	4.200	672	4.872
564	TERMINAL CORAZA 1/2"	UNIDAD	NACIONAL	2.300	368	2.668
565	TERMINAL CORAZA 3/4"	UNIDAD	NACIONAL	3.400	544	3.944
566	TERMINAL PARA PONCHAR 6AWG	UNIDAD	BURDY	1.965	314	2.279
567	TERMINAL PARA PONCHAR NO. 4/0 AWG	UNIDAD	BURDY	6.609	1.057	7.666
568	TERMINALES PARA PONCHAR NO. 8 AWG	Unidad	BURNDY	1.429	229	1.658
569	THINNER	GALÓN	EL AS	16.990	2.718	19.709
570	THINNER	CUÑETE	EL AS	84.952	13.592	98.544
571	TIJERA LAMINA 10", DERECHA TIPO AVIACION REF. 14564	UNIDAD	STANLEY	35.236	5.638	40.873
572	TIJERA LAMINA 10", IZQUIERDA DE TIPO AVIACION REF. 14562	UNIDAD	STANLEY	35.236	5.638	40.873
573	TIJERA PARA CORTAR ACERO	UNIDAD	STANLEY	60.552	9.688	70.241
574	TOMA COAXIAL	UNIDAD	LEGRAND	5.180	829	6.009
575	TOMA CORRIENTE DOBLE 110V	UNIDAD	LEVITON	3.833	613	4.447
576	TOMA CORRIENTE DE SOBREPONER	UNIDAD	LEVITON	8.200	1.312	9.512
577	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA DE 15 AMP. 125 V.	UNIDAD	LEVITON	3.419	547	3.966
578	TOMA DOBLE ELÉCTRICA CON TAPA	UNIDAD	LEVITON	3.833	613	4.447
579	TOMA DOBLE NARANJA POLO A TIERRA AISLADO CON TAPA	UNIDAD	LEVITON	14.400	2.304	16.704
580	TOMA DOBLE NARANJA POLO A TIERRA AISLADO SIN TAPA	UNIDAD	LEVITON	13.882	2.221	16.104
581	TOMA MONOFÁSICA AÉREA	UNIDAD	LEVITON	5.250	840	6.090
582	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2"	UNIDAD	CATO	93	15	108
583	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2" X 6	UNIDAD	CATO	2.500	400	2.900
584	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	UNIDAD	CATO	83	13	96
585	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/4"	UNIDAD	CATO	27	4	31
586	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	UNIDAD	CATO	104	17	120
587	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/4"	UNIDAD	CATO	45	7	52
588	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/8"	UNIDAD	CATO	27	4	31
589	TORNILLO BROCADO 1" x 1/8"	UNIDAD	CATO	52	8	60

590	TORNILLO BROCADO 1/2" x 1/8"	UNIDAD	CATO	45	7	52
591	TORNILLO CON CHAZO BLANCO 3/4	UNIDAD	CATO- HERMUNDY	145	23	168
592	TORNILLO ESTRUCTURA CABEZA LENTEJA PUNTA AGUDA PLANA 8 X 9/16. 500 UDS	PAQUETE	CATO	12.503	2.001	14.504
593	TORNILLO PUNTA AGUDA ESTÁNDAR 6X1. 500 UDS	PAQUETE	CATO	12.503	2.001	14.504
594	TORNILLO PUPITRE CON TUERCA	UNIDAD	CATO	311	50	361
595	TOTALIZADOR 3X150 A	UNIDAD	SCHNEIDER	234.240	37.478	271.718
596	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 2X100	UNIDAD	LEGRAND	150.041	24.007	174.048
597	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X150	UNIDAD	SCHNEIDER	236.672	37.868	274.540
598	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X200	UNIDAD	SCHNEIDER	261.679	41.869	303.548
599	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X250	UNIDAD	SCHNEIDER	290.259	46.441	336.700
600	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X40	UNIDAD	LUMINEX / LEGRAND	158.972	25.436	184.408
601	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X50	UNIDAD	SCHNEIDER	165.224	26.436	191.660
602	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X80 AMP	UNIDAD	LUMINEX	358.104	57.297	415.401
603	TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 400 Amperios	UNIDAD	METASOL-GOLD STAR	621.600	99.456	721.056
604	TRIÁNGULOS	PAR	NACIONAL	44.655	7.145	51.800
605	TROQUEL METALICO PARA TOMA ELECTRICA (12 CMS)	UNIDAD	NACIONAL	3.126	500	3.626
606	TUBERÍA EMT 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL	37.000	5.920	42.920
607	TUBERÍA EMT 1 1/4"	UNIDAD	NACIONAL	29.000	4.640	33.640
608	TUBERÍA EMT 1"	UNIDAD	NACIONAL	25.000	4.000	29.000
609	TUBERÍA EMT 1/2"	UNIDAD	NACIONAL	12.000	1.920	13.920
610	TUBERÍA EMT 2"	UNIDAD	NACIONAL	45.000	7.200	52.200
611	TUBO ESTRUCTURAL METALICO CUADRADO DE 10 X 10 2MM X 6 MTS	UNIDAD	NACIONAL	157.186	25.150	182.336
612	TUBO ESTRUCTURAL METALICO CUADRADO DE 4 X 4 CAL 18 L=6 MTS	UNIDAD	NACIONAL	54.926	8.788	63.714
613	TUBO FLUORESCENTE 2*48*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA	236.208	37.793	274.001
614	TUBO FLUORESCENTE 2*96*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA	372.960	59.674	432.634
615	TUBO FLUORESCENTE 2X48 W	UNIDAD	SYLVANIA	7.874	1.260	9.133
616	TUBO FLUORESCENTE 4x32 W	CAJA	SYLVANIA	98.420	15.747	114.167
617	TUBO FLUORESCENTE T-8 17W	UNIDAD	SYLVANIA	3.937	630	4.567
618	TUBO FLUORESCENTE T-8 32W	UNIDAD	SYLVANIA	3.937	630	4.567
619	TUBO PVC 1 1/2" x 3 MTS PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	50.563	8.090	58.653
620	TUBO PVC 1 1/4" (PRESIÓN)	METRO	PAVCO	6.216	995	7.211
621	TUBO PVC 1" PRESION	UNIDAD	PAVCO	22.359	3.577	25.936
622	TUBO PVC 1/2" x 6 MTS	UNIDAD	PAVCO	17.326	2.772	20.098
623	TUBO PVC 2" (PRESIÓN)	METRO	PAVCO	9.531	1.525	11.056
624	TUBO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO	53.880	8.621	62.501
625	TUBO PVC 3/4" X 6MTS PRESION	UNIDAD	PAVCO	23.131	3.701	26.832
626	TUBO PVC PRESION 4"x6 MTS	UNIDAD	PAVCO	286.168	45.787	331.955
627	TUBO REDONDO "AGUAS NEGRAS" LIVIANO 2" CAL 80	UNIDAD	NACIONAL	62.517	10.003	72.520
628	TUBO REDONDO "AGUAS NEGRAS" LIVIANO 3/4" CAL 80	UNIDAD	NACIONAL	36.171	5.787	41.958
629	UNIÓN 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	PAVCO	300	48	348
630	UNIÓN CANALETA 100x45	UNIDAD	DEXSON	4.040	646	4.687
631	UNIÓN EMT 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL	2.400	384	2.784
632	UNIÓN EMT 1 1/4"	UNIDAD	NACIONAL	1.800	288	2.088
633	UNIÓN EMT 1"	UNIDAD	NACIONAL	1.100	176	1.276
634	UNIÓN EMT 1/2"	UNIDAD	NACIONAL	700	112	812
635	UNIÓN EMT 2"	UNIDAD	NACIONAL	3.500	560	4.060
636	UNION PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	313	50	363
637	UNION PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	491	79	570
638	UNION PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	1.940	310	2.250
639	UNION PVC 1 1/4" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO	1.036	166	1.202
640	UNIÓN PVC 1" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	775	124	899
641	UNION PVC 2" PRESION	UNIDAD	PAVCO	1.965	314	2.279
642	UNION PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO	15.584	2.493	18.077
643	UNION PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS	UNIDAD	PAVCO	6.430	1.029	7.459

644	UNION PVC 4" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO	5.619	899	6.519
645	UNION PVC SANITARIO 2 1/2" PRESION	UNIDAD	PAVCO	9.035	1.446	10.480
646	UNION PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	PAVCO	1.831	293	2.124
647	UNION UNIVERSAL PVC 1" PRESION	UNIDAD	PAVCO	4.912	786	5.698
648	UNION UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO	2.456	393	2.849
649	UNION UNIVERSAL PVC 3/4"	UNIDAD	PAVCO	4.644	743	5.387
650	UNION UNIVERSAL 1 1/2"	UNIDAD	PAVCO	15.574	2.492	18.066
651	UNIVERSAL PVC 1/2" PRESION	UNIDAD	PAVCO	2.858	457	3.315
652	UNIVERSAL PVC 3/4" PRESION	UNIDAD	PAVCO	4.644	743	5.387
653	VÁLVULA BOLA BRONCE 1/2"	UNIDAD	NACIONAL	26.522	4.243	30.765
654	VARILLA CUADRADA 1/2" X 6MTS	UNIDAD	DIACO	25.186	4.030	29.215
655	VARILLA CUADRADA 3/4" X 6MTS	UNIDAD	NACIONAL	51.662	8.266	59.928
656	VARILLA DE HIERRO 3/8" CORRUGADA	METRO	SIDENAL	8.806	1.409	10.215
657	VINILO EXTERIORES T-1 COLOR ROJO COLONIAL	CUÑETE	PUNTICO	207.057	33.129	240.186
658	VINILO EXTERIORES T-1 VARIOS COLORES	GALÓN	PUNTICO	41.411	6.626	48.037
659	VINILO EXTERIORES T-2 VARIOS COLORES	CUÑETE	PUNTICO	130.536	20.886	151.422
660	VINIPEL x 50 cms	UNIDAD	PELEX	47.656	7.625	55.281
661	VISAGRA OMEGA 3" CALIBRE 14	UNIDAD	INDUMA	2.901	464	3.365
662	YEE PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO	5.180	829	6.009
663	YEE PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS	UNIDAD	PAVCO	22.328	3.572	25.900
664	YEE PVC PARA MAGUERA 1/2"	UNIDAD	INALGRIFOS	8.599	1.376	9.975
<b>TOTAL COSTO ELEMENTOS - OFERTA ECONOMICA</b>					<b>\$ 46.456.553</b>	

## ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

El presente estudio establece el análisis para la adquisición de los elementos de ferretería, que requiere la Universidad, considerando que el objeto del proceso se trata de la selección de un contratista que suministre los bienes objeto del presente proceso, se establece que el mercado es el sector del comercio formal, el cual es manejado por un grupos de proveedores a nivel nacional o extranjero. Por lo tanto, estamos ante empresas del sector del comercio, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

Las empresas que comercialización o fabriquen este tipo de bienes, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la Cámara de Comercio de su domicilio y en el Registro Único de Proponentes.

Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente destinada al sector, así:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por el Marco Legal que se menciona en el punto siguiente.

## 7. MARCO LEGAL

### Normas Generales:

Al presente proceso y al contrato que de éste se derive, le serán aplicables las normas contenidas en:

- La Constitución Política
- Ley 30 de 1992
- Acuerdo 008 de 2003 del Consejo Superior Universitario
- Resoluciones: 014 de 2004, No. 10 de 2006, No 482 de 2006 emanada de la Rectoría de la Universidad.

- Acuerdo No. 001 de 2007 proferido por el Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo No. 001 de 2015 proferido por el Consejo Superior Universitario.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1510 de 2013.

## **7.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

Conforme lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 19 de febrero de 2015, se adoptaron transitoriamente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes las modalidades de selección previstas en la Ley 1150 de 2007 y en el decreto 1510, así:

*"ARTÍCULO PRIMERO. Incluir los siguientes párrafos al artículo 24 del Acuerdo 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario:*

*PARAGRAFO PRIMERO: Los procesos para la contratación de los Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, contenidos en el Plan de Contratación de la Universidad, serán adelantados mediante los mecanismos de Acuerdo Marco de Precios, subasta inversa, y/o Bolsa de Productos dispuestos en la ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1510 de 2013". Así mismo la entidad podrá aplicar las modalidades de licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada de menor cuantía, para los demás bienes y servicios que se pretendan contratar.*

*PARAGRAFO SEGUNDO: Los procedimientos para adelantar los anteriores mecanismos serán entre otros, los previstos para el efecto en la ley 1150 de 2007, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 1510 de 2013.*

*PARAGRAFO TERCERO: La escogencia de cualquiera de las anteriores modalidades, debe estar acorde con /os principios establecido en el artículo 209 de la Constitución Política".*

En concordancia con lo anterior, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, ha establecido que: "... la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...".

Es decir la modalidad de selección a utilizar será siempre por regla general la licitación pública, y solo cuando se esté en una de las excepciones consagradas por la Ley se efectuarán las otras modalidades de selección (selección abreviada, el concurso de méritos o la contratación directa).

Por lo anterior y teniendo en cuenta las características de los bienes a adquirir y el hecho de que esta contratación por su naturaleza no cabe dentro de las demás modalidades de selección revisadas, la Universidad adelantará el presente proceso selección para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa de conformidad con el Capítulo II del decreto 1510 de 2013.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- Resolución de Rectoría Nº 069 de 2011 (Plan de Contratación aprobado para la vigencia 2011), y sus modificaciones: Resolución 162 de Marzo 14 de 2011 y Resolución 290 de Mayo 25 de 2011.
- Normas Icontec para los diferentes productos a suministrar.
- Toda la normatividad aplicable a este tipo de proceso PRE-contractual.

## **8. TIPO DE CONTRATO**

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será el de: **CONTRATO DE SUMINISTRO.**

## 9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

<b>El supervisor del contrato será:</b>	Dr. Rafael Enrique Aranzález García
<b>Cargo:</b>	Jefe División de Recursos Físicos
<b>Teléfono:</b>	3 23 93 00 Ext. 1607-1608
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:rfisicos@udistrital.edu.co">rfisicos@udistrital.edu.co</a>
<b>Contacto:</b>	Universidad Distrital Sede Administrativa – Sexto Piso

## 10. TIPO DE OFERTAS

<b>Totales</b>		Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)
<b>Parciales</b>		En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.
<b>Por Soluciones Integrales</b>		Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.
<b>Por precios unitarios</b>		La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio.
<b>Otra</b>	<b>X</b>	La adjudicación sería mayor puntaje a menor precio ofertado (por ítems) con o sin intervalo de aceptación.

## 11. PLAZO DEL CONTRATO

<b>El tiempo para realizar la actividad contratada:</b>	<b>Meses</b>	<b>10</b>	<b>Días</b>	<b>0</b>
<b>El tiempo para liquidar el contrato:</b>	<b>Meses</b>	<b>3</b>	<b>Días</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>Meses</b>	<b>14</b>	<b>Días</b>	<b>0</b>

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses o hasta agotar el registro presupuestal, lo que primero ocurra, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos.

## 12. VALOR Y FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato será:

<b>Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados</b>	
<b>Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados</b>	<b>X</b>
<b>Con anticipo económico</b>	

El valor del contrato será el de la propuesta ganadora para un presupuesto de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DE PESOS (\$513.773.447.00) M/CTE.** Incluido **IVA** correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

La UNIVERSIDAD pagará al contratista el valor del contrato mediante la presentación de cuentas parciales de treinta (30) días calendario dentro de los primeros diez (10) días siguientes al mes causado y de acuerdo con los materiales suministrados. Para ello, se deberá radicar la factura respectiva a la que se deberá adjuntar la fotocopia del pedido de suministro de elementos requeridos debidamente firmados por el funcionario autorizado por la Universidad, original de remisión firmada por un funcionario delegado por parte del Jefe de la Sección de Almacén e Inventarios y el Coordinador de Sede quien genera la solicitud inicial; de igual forma, se debe anexar copia de la planilla con el pago de aportes de la nomina y copia de cotización para aquellas referencias que no están contempladas en la Oferta Económica inicial, avalados por el Coordinador de Sede en cuanto a los precios del mercado. Para la obtención del certificado de cumplimiento, el contratista deberá presentar junto con la factura en medio físico, los informes de acumulado por producto mensual y ejecución financiera del contrato.

Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y una vez se realicen los trámites legales, fiscales y presupuestales a que haya lugar. La Universidad Distrital sólo pagará al contratista previa presentación de la documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.

### 13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

<b>ESTUDIO JURÍDICO</b>		<b>X</b>
<b>ESTUDIO FINANCIERO</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	<b>X</b>
<b>ESTUDIO TÉCNICO (Requisitos Mínimos)</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	<b>X</b>
<b>ESTUDIO TÉCNICO (Visita técnica comercial)</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	<b>X</b>
<b>CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA GENERAL</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	<b>X</b>
<b>CON PUNTAJE POR MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA OFRECIDA</b>	PUNTAJE	
<b>PRECIO</b>	A MENOR PRECIO POR ÍTEM (Con o sin intervalo de aceptación)	
<b>PRECIO</b>	A MENOR PRECIO TOTAL (TODOS LOS ÍTEMS) Con o sin intervalo de aceptación	<b>X</b>
<b>PRECIO</b>	A MENOR PRECIO POR SOLUCIÓN INTEGRAL ( Con o sin intervalo de aceptación)	
<b>PRECIO</b>	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA GEOMÉTRICA (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
<b>PRECIO</b>	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA ARITMÉTICA (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
<b>OTRAS FORMAS DE EVALUAR</b>	ASIGNACION DE MAYOR PUNTAJE A MENOR PRECIO OFERTADO (POR ÍTEMS) Con o sin intervalo de aceptación	

### JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE en estricto apego de los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de **requisitos habilitantes**. Por su parte, los **factores de escogencia** objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios **técnicos y/o económicos** de conformidad con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "*Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido*".

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes de características uniformes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza *"Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.*

*En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de certificación con lo establecido en el artículo 6º de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación"*

## CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS haya determinado que la propuesta se ajusta a las exigencias jurídicas, técnicas y financieras, se catalogará como ADMISIBLE y se procederá a su evaluación y comparación.

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios.

FASE	VERIFICACIÓN	REQUISITOS	VERIFICACIÓN
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>REQUISITOS</b>	A.Capacidad jurídica. B.Capacidad financiera. C.Cumplimiento de los requisitos técnicos: Experiencia del proponente Certificación del personal requerido Condiciones técnicas verificables en la visita: ✓ Sistema para control de inventarios ✓ Sistema de control de recepción y entrega de pedidos. ✓ Bodega y medio de transporte.
<b>II</b>	<b>VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		Económica Inicial.
<b>III</b>	<b>Subasta Inversa Mejora de PROPUESTA</b>		Económica Inicial Lances Menor precio

### FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Durante esta etapa la Universidad, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos



habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa y financiera. El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de ADMISIOBLE- NO ADMISIBLE en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes.

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal **DOCUMENTOS JURIDICOS**, del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas no admisibles jurídicamente las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información **en firme** contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) **a 31 de diciembre de 2014 y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de apertura del proceso.**

**NOTA:** La verificación de los indicadores financieros de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se calcularan sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

La siguiente fórmula se utilizará para calcular el índice requerido, donde n es el número de miembros del Oferente plural:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Se considerará habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes indicadores:

**a. INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)**

IL = INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

Al proponente que presente un Índice de Liquidez igual o mayor al 1,5

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

ACT. CTE	PAS. CTE	IL ≥ 1,5
----------	----------	----------

**b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)**

NET= (Pasivo Total / Activo Total) \* 100%

Al proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o menor al 40% de deuda.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	NET $\leq$ 40%
--------------	--------------	----------------

**Nota:** En el evento que la capacidad financiera del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto la oferta **no se considerará hábil**.

### **c. PATRIMONIO**

PATRIMONIO = ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL

Al proponente que presente patrimonio igual o mayor a dos veces el presupuesto oficial.

### **d. CAPITAL DE TRABAJO**

Los Oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Al proponente que tenga un capital de trabajo superior o igual al 100% del presupuesto oficial.

**Nota:** En el evento que la capacidad de trabajo del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto la oferta **no se considerará hábil**.

- **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**
- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes – RUP -, bajo las siguientes condiciones mínimas:

1. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y finalizado en los últimos tres (3) años contados a partir del día de cierre del presente proceso de selección; contratos con objetos similares al de la presente convocatoria pública, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- ✓ **Cantidad de contratos:** Máximo con 3 contratos ejecutados.

- ✓ La sumatoria de los tres contratos deberá ser como mínimo de 1.594 SMMLV del año 2015. Por lo anterior, los contratos de vigencias diferentes a 2015, serán indexados al SMMLV de este año, incluidas sus adiciones; si se hubieren presentado.
  - ✓ Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.
  - ✓ Cada experiencia registrada en el RUP se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.
2. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección mediante el Registro único de Proponentes (PUP) y los contratos deberán cumplir con al menos dos (02) de los códigos de Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, en que se señalan a continuación:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
39121700	39	12	17	FERRETERÍA ELECTRICA Y SUMINISTROS
40141700	40	14	17	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
40183000	40	18	30	TUBERIAS CAUCHO Y PLASTICO
40183100	40	18	31	ACCESORIOS TUBO
27111900	27	11	19	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
31162800	31	16	28	FERRETERIA EN GENERAL

**NOTA 1:** Para la respectiva evaluación se requiere también se adjunten las certificaciones de los contratos que se deban tener en cuenta por parte de los evaluadores en el RUP, relacionándose en el **Anexo No. 7**, y cada una deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en **ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGIBLE** y cada una de estas deben indicar:

- Nombre del contratista y NIT
- Nombre de la entidad contratante y NIT
- Objeto del contrato
- Valor del contrato y valor en salarios minimos legales de la fecha de firma.
- Fecha de inicio y de finalización del contrato
- Porcentaje de participación en caso de Consorcios o Uniones Temporales.
- 

**NOTA 2:** Para el caso de Consorcio o de una Unión Temporal, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

**NOTA 3:** En caso de requerirlo la Universidad requerirá la **COPIA DEL CONTRATO**, así como del o de los

**OTROSI** que se hubieran firmado que soporten en valor consignado en el **Anexo No. 7**.

**NOTA 4:** Se exige como requisito que las certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con los Términos de la convocatoria pública. Estas certificaciones son **subsancionable** dentro de los términos de tiempo límite establecidos por la Universidad para presentarlos, sin que en ningún caso se este mejorando la propuesta inicialmente presentada.

**NOTA 5:** La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias la propuesta será rechazada.

La presentación de las certificaciones y la documentación de respaldo **SON SUBSANABLES**.

**NOTA 6:** No se aceptarán ni se validarán documentos mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización o Actas de Entrega y Recibo Final como soportes que lleguen a reemplazar una **certificación**, lo cual implica que se debe **SUBSANAR** dentro del término de tiempo límite establecido por la Universidad.

**NOTA 7: EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS:** Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. Y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato:
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- f. Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- g. Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

- **PERSONAL:**

Los perfiles del personal requerido, **deberán ser acreditados en la propuesta mediante la presentación de certificación expedida por el proponente en la que conste que cuenta con el personal requerido**, en las calidades solicitadas y cumplirá con todos los requisitos que se establecen durante el total de tiempo de ejecución del contrato, si se le adjudica el mismo.

En caso de cambio de la persona designada durante la ejecución, la que se proponga debe tener igual o superior perfil al que se retire.

**NOTA:** Las hojas de vida de los mismos con los soportes deberán entregarse al Supervisor del Contrato,

para su revisión y aprobación, como requisito para la firma del acta de inicio.

## **PERFILES DEL PERSONAL REQUERIDO**

### **1. Asesor de Ventas**

La oferta debe incluir, un (1) asesor de ventas. Este asesor atenderá y coordinará la ejecución del contrato con el supervisor que designe la Universidad, y estará encargado de recepcionar los pedidos, cotizar, presentar las estadísticas mensuales por producto, revisar las condiciones de calidad de los elementos solicitados y brindar apoyo técnico para orientar la venta de suministros de acuerdo a las necesidades de la Universidad. De igual manera deberá estar al tanto de los pedidos solicitados y su envío en los tiempos fijados, como también que se envíen completos a las sedes indicadas. La dedicación al contrato deberá ser exclusiva y al 100%.

#### **Requisitos mínimos:**

- Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el desempeño de cargos similares como asesor de ventas en productos de ferretería y materiales de construcción.
- No contar con antecedentes penales y disciplinarios.

### **2. Despachador**

La oferta debe incluir, un (1) despachador. Este despachador tendrá como función, disponer el envío de los materiales de acuerdo a la remisión enviada por la Universidad, deberá verificar las cantidades y calidades de los materiales, haciendo el envío a las respectivas Sedes. La dedicación al contrato deberá ser exclusiva y al 100%.

#### **Requisitos mínimos:**

- Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el desempeño de cargos similares como despachador en productos de ferretería y materiales de construcción.
- No contar con antecedentes penales y disciplinarios.

- **CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES EN LA VISITA:**

La Universidad realizará una evaluación Técnica Comercial a través de una visita a las instalaciones donde funciona la zona de despacho y bodega de la ferretería, a fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos solicitados por la Universidad en los tiempos fijados.

La Visita Técnica Comercial, será realizada por el Jefe de la División de Recursos Físicos de la Universidad, o a quien este delegue y un funcionario de la Oficina Asesora de Control Interno, para verificar las siguientes condiciones:

<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>
✓ Sistema para control de inventarios	HABILITADO/NO HABILITADO
✓ Sistema de control de recepción y entrega de pedidos	HABILITADO/NO HABILITADO
✓ Bodega y medio de transporte	HABILITADO/NO HABILITADO

- **Sistema de Control de Inventarios:**

En la visita técnica comercial, se verificará que el proponente tenga implementado un sistema de control de inventarios. Para esto, se constatará que en el sistema se pueda verificar las entradas y salidas de material.

Por este aspecto se otorgara la calificación HABILITADO/NO HABILITADO.

- **Sistema de control de recepción y entrega de pedidos:**

En la visita técnica comercial, se verificará que el proponente tenga implementado un sistema de control de recepción y entrega de pedidos.

Por este aspecto se otorgara la calificación HABILITADO/NO HABILITADO.

- **Bodega y medio de transporte:**

### **BODEGA**

Con el fin de garantizar los espacios requeridos para el almacenaje de los materiales, cada proponente deberá ofrecer como mínimo una bodega en Bogotá para el desarrollo del contrato, propia o en arrendamiento que cumpla con las condiciones para albergar los materiales de construcción y ferretería.

Dentro de la propuesta se deberá anexar el certificado de tradición y libertad del inmueble; donde conste que es de propiedad del proponente. Para los casos en que la bodega pertenezca a un tercero, adicional al certificado de tradición y libertad, se deberá anexar la fotocopia del contrato de arrendamiento plenamente formalizado.

En cualquier condición el proponente **deberá manifestar mediante carta anexa en la propuesta** y bajo gravedad del juramento que mantendrá el espacio para la ejecución del contrato de iguales o mejores condiciones a las ofrecidas, durante todo el desarrollo del mismo.

Las condiciones mínimas exigidas por la Universidad son una **Bodega con área mínima de 400 m<sup>2</sup>** y mobiliario que permitan tener en stock los materiales de mayor rotación; además, un espacio para atención de público con estantería y vitrinas.

Las personas delegadas por la Universidad para realizar la Visita Técnica Comercial constatarán las condiciones del lugar en la visita de acuerdo al área establecida en el certificado de libertad, de acuerdo al área que tenga se aceptará o no el inmueble propuesto.

**Si el proponente ofrece un inmueble con condiciones inferiores a las fijadas por la Universidad, la propuesta NO SERA HABILITADA.**

### **MEDIO DE TRANSPORTE**

Teniendo en cuenta que el proponente debe suministrar los elementos requeridos a todas las sedes de la Universidad, en un término no mayor a 24 horas de realizado el pedido, es necesario que garantice que cuente con los medios de transporte para desarrollar esta labor.

Cada proponente deberá ofrecer mínimo UN (1) vehículo automotor para el desarrollo del contrato con capacidad superior o igual a 2.5 Ton, en óptimas condiciones de funcionamiento. El vehículo podrán ser de propiedad del contratista o en arrendamiento.

Para verificar las condiciones del vehículo ofrecido, el proponente deberá anexar en la propuesta: la tarjeta de propiedad, el SOAT, certificados de emisión de gases y revisión técnico-mecánica; todos los documentos deberán estar vigentes al cierre de la convocatoria; adicionalmente si el vehículo no es de propiedad del oferente, se debe adjuntar la copia del contrato de arrendamiento plenamente formalizado.

En cualquier condición el proponente deberá manifestar mediante carta anexa en la propuesta y bajo gravedad de juramento que dispondrá con UN vehículo para la ejecución del contrato de iguales o mejores condiciones a las ofrecidas, durante todo el desarrollo del mismo.

El contratista deberá asumir los gastos de combustible y mantenimiento que se requieran para el funcionamiento de los vehículos, al igual que el personal de los conduzca.

El vehículo deberá estar siempre disponible para el envío de materiales a las diferentes sedes de la Universidad.

**Si el proponente ofrece el vehículo con condiciones inferiores a las fijadas por la Universidad, la propuesta NO SERA HABILITADA.**

## **II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Durante esta etapa la Universidad verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre. La propuesta económica inicial no puede superar el valor por ítem que se estableció en el estudio de mercado. La propuesta económica se presentara en el Anexo destinado para tal fin en el Pliego de condiciones.

## **III: SUBASTA INVERSA**

Durante esta etapa la Universidad efectuará en forma presencial la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera presencial, mediante nuevas posturas de precios – pujas porcentuales durante un tiempo fijo determinado.

El procedimiento de la subasta se indicará en el Pliego de Condiciones.

## **14.2 MARCAS**

a. Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
b. Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
c. Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares.	<b>X</b>
d. Otras Razones ( estabiezca)	

En el **Anexo 8** el oferente debe diligenciar para TODOS los suministros ofertados la casilla de MARCA. Para los casos de los elementos que no posean marca como: agregados, alambres, etc., se deberá registrar en esta casilla "SIN MARCA".

La Universidad revisará la marca de los elementos propuestos en concordancia con las marcas sugeridas y objetará aquellos cuya marca no se encuentre dentro de las establecidas por la Universidad. Lo anterior con el objeto de que la Universidad reciba efectivamente lo ofertado por el proveedor.

La no inclusión de la totalidad esta información será objeto de **NO CUMPLIMIENTO**.

## 15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA –

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La oferta deberá cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos señalados en el Pliego de Condiciones, se aclara que las propuestas que no cumplan con ellas serán rechazadas.

#### 15.1 LISTADO DE MATERIALES

(Ver archivo anexo en Excel)

La Universidad ha relacionado un listado de ítems que requiere que los oferente coticen de acuerdo a las especificaciones indicadas, teniendo en cuenta:

- Características del producto (descripción)
- Medida (de acuerdo a las condiciones de empaque)
- Marca (reconocidas en el mercado nacional)

Los oferentes deben tener en cuenta que adicional a cumplir las características del producto solicitado, los mismos deben ser nuevos, con garantía y de alta calidad.

ITEM	DENOMINACIÓN	MEDIDA	MARCA
1	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	UNIDAD	TITAN
2	ABRAZADERA PLÁSTICA X100 unidades	PAQUETE	DEXSON
3	ACEITE 3 EN 1	UNIDAD	3 EN 1
4	ACELERANTE SIKA	GALÓN	SIKA
5	ACOPLE FLEX 1/2x40 cms GRICOL	UNIDAD	GRICOL
6	ACOPLE PVC PARA LAVAMANOS	UNIDAD	GRICOL
7	ACOPLE PVC PARA SANITARIO	UNIDAD	GRICOL
8	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	PAVCO
9	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO
10	ADAPTADOR MACHO DE 3" PVC	UNIDAD	PAVCO
11	ADAPTADOR MACHO PVC 1 1/4"	UNIDAD	PAVCO
12	ADAPTADOR PVC 1" MACHO	UNIDAD	PAVCO
13	ADAPTADOR PVC 1" MACHO PRESION	UNIDAD	PAVCO
14	ADAPTADOR PVC 3/4" HEMBRA PRESION	UNIDAD	PAVCO



15	ADAPTADOR PVC 3/4" MACHO	UNIDAD	PAVCO
16	ADAPTADOR PVC 3/4" MACHO PRESION	UNIDAD	PAVCO
17	ADAPTADOR PVC MACHO 2"	UNIDAD	PAVCO
18	ADAPTADOR PVC PRESION 1/2" - 1"	UNIDAD	PAVCO
19	ADAPTADOR PVC PRESION 3/4" - 1"	UNIDAD	PAVCO
20	ADAPTADOR SANITARIO 2" -3"	UNIDAD	PAVCO
21	ADPTADOR PVC PRESION 1/2" - 3/4"	UNIDAD	PAVCO
22	AEROSOL LACA BLANCO	UNIDAD	NOVAFLEX
23	ALAMBRE COBRE No. 8 x 100 MTS	ROLLO	CENTELSA
24	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14	KILO	PROALCO
25	ALAMBRE DULCE CALIBRE 18	KILO	PROALCO
26	ALDABAS GRANDES (PORTACANDADOS)	UNIDAD	INDUMA
27	ALDABAS MEDIANAS (PORTACANDADOS)	UNIDAD	INDUMA
28	ALICATE 8" REF. 3800-8VT	UNIDAD	CRESCENT
29	ALICATE ELECTRICISTA DE 8" PROFESIONAL	UNIDAD	STANLEY
30	ALUMINIO EN LÁMINA	METRO	ALUMINA
31	ALUMOL X 16 KILOGRAMOS	CUÑETE	SIKA
32	AMARRE PARA TEJA PLASTICA	UNIDAD	SOGAMOSO
33	ANGULO INTERNO PARA CANALETA 100X45	UNIDAD	DEXSON
34	ÁNGULO PARA DRYWALL	UNIDAD	HIGH RANKING
35	ANTICORROSIVO GRIS	GALÓN	PUNTICO
36	ARBOL DE ENTRADA (SANITARIO) 26 CM	UNIDAD	GRIVAL
37	ÁRBOL PARA SISTERNA DE ENTRADA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL
38	ÁRBOL PARA SISTERNA DE SALIDA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL
39	ARENA DE PEÑA ZARANDEADA x 40KG	BULTO	NATURAL
40	ARENA DE RÍO x 40 KG	BULTO	NATURAL
41	ASIENTO SANITARIO BLANCO REDONDO	UNIDAD	CORONA
42	BALASTO 2 * 17	UNIDAD	SYLVANIA
43	BALASTO 2 * 32	UNIDAD	SYLVANIA
44	BALASTO 2x48 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA
45	BALASTO 2x96 W	UNIDAD	SYLVANIA
46	BALASTO 2x96 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA

47	BALASTO 4x32 W	UNIDAD	SYLVANIA
48	BALASTO 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA
49	BALASTO T-8 DE 2x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA
50	BALASTO T-8 DE 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA
51	BALDES PLASTICO DE OBRA	UNIDAD	MASTDER
52	BARRA TEFLON REDONDA DE 1 1/2" DIAMETRO X 50 CMTS	UNIDAD	NACIONAL
53	BASCULANTE PARA VENTANA	UNIDAD	NACIONAL
54	BISAGRA DE 1/2	UNIDAD	INDUMA
55	BISAGRA REDONDA DE 3/4" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS
56	BISAGRA REDONDA DE 5/8" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS
57	BISTURY INDUSTRIAL	UNIDAD	STANLEY
58	BLOQUE ABUJARDADO TIPO PIEDRA 14X19X19CMS	UNIDAD	NACIONAL
59	BOLSA GRAPAS 500G	UNIDAD	COLZUNCHOS
60	BOMBA DE VIDRIO P - 35	UNIDAD	NACIONAL
61	BOMBILLO AHORRADOR 15 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA
62	BOMBILLO AHORRADOR 20 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA
63	BOMBILLO AHORRADOR 25 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA
64	BOMBILLO AHORRADOR MINI 14 WATT (ROSCA NORMAL)	UNIDAD	OPALUX
65	BOMBILLO DE 5 LEDS DE 2 PINES	UNIDAD	ZM
66	BOMBILLO HALOGENO 70 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA
67	BOMBILLO MERCURIO 125 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA
68	BOMBILLO MERCURIO 400 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA
69	BOMBILLO METALARC PARA LAMPARA 400W 200V	UNIDAD	OPALUX
70	BOMBILLO PIN 13 W	UNIDAD	SYLVANIA
71	BOMBILLO PIN 26 W	UNIDAD	SYLVANIA
72	BOQUILLA BLANCA PAQUETE 5 KILOGRAMOS	UNIDAD	CORONA
73	BOQUILLA NEGRA	CAJA	NACIONAL
74	BOSEL PERFIL TRANSICION 40X12MM 2.4M HAYA ROUSTICO	METRO	NACIONAL
75	BRAZO EN MADERA PARA PUPITRE UNIVERSITARIO	UNIDAD	NACIONAL
76	BREAKER 1x20 TIPO RIEL	UNIDAD	LUMINEX
77	BREAKER 2x50 AMP	UNIDAD	LUMINEX
78	BREAKER 3x20 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX

79	BREAKER 3X40 ENCHUFABLE	UNIDAD	LEGRAND
80	BREAKER 3x50 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX
81	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 20 AMP	UNIDAD	LUMINEX
82	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 30 A	UNIDAD	LUMINEX
83	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 60 A	UNIDAD	LUMINEX
84	BREAKER TIPO RIEL 2X32A	UNIDAD	SCHNEIDER
85	BREAKER TIPO RIEL 3X40A	UNIDAD	SCHNEIDER
86	BROCA 3/8 PARA MURO	UNIDAD	INCOLMA
87	BROCA ACERO RÁPIDO 1/4	UNIDAD	INCOLMA
88	BROCA ACERO RÁPIDO 5/16	UNIDAD	INCOLMA
89	BROCA ACERO RÁPIDO 7/32	UNIDAD	INCOLMA
90	BROCA LÁMINA 1/8	UNIDAD	INCOLMA
91	BROCA METAL 3/8	UNIDAD	DISCOVER
92	BROCA METAL 5/32	UNIDAD	DISCOVER
93	BROCA MURO TUGSTENO 1/8"	UNIDAD	INCOLMA
94	BROCA PARA METAL 1/8"	UNIDAD	INCOLMA
95	BROCA PARA METAL	KIT	NACIONAL
96	BROCA PASA MURO SDS, 1/2" x 10" x 12" REF. 48-20-7474	UNIDAD	MILWAUKEE
97	BROCA PASA MURO SDS, 1/2" x 22" x 24" REF. 48-20-7479	UNIDAD	MILWAUKEE
98	BROCA PASA MURO SDS, 1/4" x 4" x 6" REF. 48-20-7531	UNIDAD	MILWAUKEE
99	BROCA PASA MURO SDS, 1/4" x 6" x 8.1/4" REF. 48-20-7732	UNIDAD	MILWAUKEE
100	BROCA TUGSTENO 1/2" x 6	UNIDAD	INCOLMA
101	BROCA TUGSTENO 1/4" x 4	UNIDAD	INCOLMA
102	BROCA TUGSTENO 3/16" x 4	UNIDAD	INCOLMA
103	BROCA TUGSTENO 5/16"	UNIDAD	INCOLMA
104	BROCHA MAESTRA 1"	UNIDAD	CARIBE
105	BROCHA MONA 3"	UNIDAD	CARIBE
106	BROCHA MONA 4"	UNIDAD	CARIBE
107	BROCHA PICASO 2"	UNIDAD	SUPER
108	BROCHA SINTÉTICA 1"	UNIDAD	NACIONAL
109	BROCHA SINTÉTICA 2"	UNIDAD	NACIONAL
110	CABLE # 10 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENNELSA

111	CABLE # 12 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTELSA
112	CABLE # 2 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTELSA
113	CABLE # 4 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTELSA
114	CABLE # 6 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTELSA
115	CABLE # 8 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTELSA
116	CABLE COAXIAL	METRO	NACIONAL
117	CABLE COAXIAL RG 58 (Belden)	METRO	NACIONAL
118	CABLE CONCENTRICO MONOFÁSICO	METRO	CENTELSA
119	CABLE DUPLEX 2x12x100 MTS	ROLLO	CENTELSA
120	CABLE DUPLEX 2x14x100 MTS Flexible en Cobre rollo x 100 mts	ROLLO	CENTELSA
121	CABLE DUPLEX 2x16x100 MTS	ROLLO	CENTELSA
122	CABLE DUPLEX N° 12 AWG	METRO	CENTELSA
123	CABLE ENCAUCHETADO 3X10 AWG	ROLLO	CENTELSA
124	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG	ROLLO	CENTELSA
125	CABLE ENCAUCHETADO 3x8 600 V	METRO	CENTELSA
126	CABLE LARGO AUDIO Y VIDEO RCA	METRO	NACIONAL
127	CABLE NO. 14 ( VARIOS COLORES)	ROLLO	CENTELSA
128	CABLE NO. 4/0 AWG	METRO	CENTELSA
129	CABLE SILICONADO N° 14 (Negro)	METRO	NACIONAL
130	CABLE SILICONADO N° 14 (Rojo)	METRO	NACIONAL
131	CABLE TRENZADO 3X12	METRO	CENTELSA
132	CABLE UTP CAT 6 COLOR GRIS REF TX6000	CAJA	PANDUIT
133	CAIMANES GRANDES COLOR NEGRO	UNIDAD	NACIONAL
134	CAIMANES GRANDES COLOR ROJO	UNIDAD	NACIONAL
135	CAJA DE HERRRAMIENTAS DE 18" A 20"	UNIDAD	RIMAX
136	CAJA PLÁSTICA TOMA DOBLE	UNIDAD	PAVCO
137	CAJA RECTANGULAR CONDUIT 2x4	UNIDAD	PAVCO
138	CAJA SENCILLA PARA MONTAJE SOBRE CANALETA 100X45	UNIDAD	DEXSON
139	CANALETA 100x45x2	UNIDAD	DEXSON
140	CANALETA 20x20	UNIDAD	ACME LEON
141	CANALETA DE PISO 10X13	TRAMO	DEXSON
142	CANALETA PLÁSTICA 20x20MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON

143	CANALETA PLÁSTICA 40x25MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON
144	CANALETA PLÁSTICA 40x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON
145	CANALETA PLÁSTICA 60x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON
146	CANDADO 850	UNIDAD	YALE
147	CANDADO 870	UNIDAD	YALE
148	CANDADO LOCKER 20MM	UNIDAD	YALE
149	CANDADO MEDIANO	UNIDAD	NACIONAL
150	CASCO INDUSTRIAL	UNIDAD	3M
151	CAUTIN ELECTRICO 35 W REF. W-35P	UNIDAD	WELLER
152	CAUTIN TIPO PISTOLA 35W	UNIDAD	WELLER
153	CEMENTO BLANCO	BULTO	ARGOS
154	CEMENTO BLANCO	KILO	ARGOS
155	CEMENTO GRIS	KILO	SAMPER
156	CEMENTO GRIS	BULTO	SAMPER
157	CEPILLO 5 1/2 PARA DRYWALL	UNIDAD	STANLEY
158	CERRADURA 987 1/4	UNIDAD	YALE
159	CERRADURA PARA ARCHIVADOR	UNIDAD	YALE
160	CERRADURA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE
161	CERRADURA TAMBOR DE 30 MM SAFE	UNIDAD	SAFE
162	CHAPA BOLA 5304 MADERA	UNIDAD	YALE
163	CHAPA BOLA PARA ALCOBA	UNIDAD	YALE
164	CHAPA BOLA PARA BAÑO	UNIDAD	YALE
165	CHAPA BOLA PUERTA DE MADERA	UNIDAD	YALE
166	CHAPA DOBLE PASADOR 987 1/4	UNIDAD	YALE
167	CHAPA DOBLE PASADOR PICO LORO	UNIDAD	YALE
168	CHAPA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE
169	CHAPA PARA ESCRITORIO CON OREJA DE FIJACIÓN	UNIDAD	SILO
170	CHAPA PARA ESCRITORIO REF. 211	UNIDAD	SAFE
171	CHAPA SEGURIDAD 170 1/4	UNIDAD	YALE
172	CHAPA SEGURIDAD DOBLE H.C. 380	UNIDAD	YALE
173	CHAPA SENCILLA	UNIDAD	YALE
174	CHAZO CON TORNILLO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY CATO

175	CHAZO CON TORNILLO 5/16"	UNIDAD	HERMUNDY CATO
176	CHAZO DRYWALL 1/4	UNIDAD	HERMUNDY
177	CHAZO ESTRIADO 1/4	UNIDAD	HERMUNDY
178	CHAZO ESTRIADO 5/16	UNIDAD	HERMUNDY
179	CHAZO EXPANSIVO 2"	UNIDAD	HERMUNDY
180	CHAZO EXPANSIVO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY
181	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY
182	CHAZO PLASTICO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY
183	CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO de 1/4	UNIDAD	HERMUNDY
184	CHAZO PUNTILLA 4"	UNIDAD	HERMUNDY
185	CHEQUE DE 1"	UNIDAD	RED WHITE
186	CHIPOTE DE CAUCHO (MARTILLO)	UNIDAD	ROTTER
187	CINTA AISLANTE NEGRA 3M	ROLLO	3M
188	CINTA DELIMITADORA 48MM x 300 MTS	ROLLO	PLASTEMPECK
189	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	CINTA ANDINA
190	CINTA ENMASCARAR 1/2"	UNIDAD	CINTA ANDINA
191	CINTA ENMASCARAR 2"	UNIDAD	CINTA ANDINA
192	CINTA INDUSTRIAL GRIS ANCHA	ROLLO	TESA
193	CINTA MALLA PARA UNIR DRYWALL 5CMX90MT	ROLLO	ANDINA
194	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO 500 MTS	ROLLO	PLASTEMPACK
195	CINTA TEFLÓN	ROLLO	AQUAVID
196	CINTA VARIOS COLORES PARA MARCAR FASES	UNIDAD	TEMFLEX
197	CLAVIJA 15 AMP CON POLO	UNIDAD	CODELCA
198	CLAVIJA 20 AMP HEMBRA CAUCHO CON POLO	UNIDAD	CODELCA
199	CLAVIJA HEMBRA TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA
200	CLAVIJA MACHO TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA
201	CLAVIJA MONOFÁSICA	UNIDAD	CODELCA
202	CODO PVC 1" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
203	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
204	CODO PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
205	CODO PVC 1 1/2" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO
206	CODO PVC 1 1/4" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO

207	CODO PVC 2 1/2" PRESION	UNIDAD	PAVCO
208	CODO PVC 2" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO
209	CODO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO
210	CODO PVC 3" PRESION	UNIDAD	PAVCO
211	CODO PVC 4" PRESION	UNIDAD	PAVCO
212	CODO PVC SANITARIO DE 4"	UNIDAD	PAVCO
213	COLBÓN MADERA	GALÓN	PREFLEX
214	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 250W	UNIDAD	DISPROEL
215	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 400W	UNIDAD	DISPROEL
216	CONECTOR PARA DERIVACIÓN ELECTRICA REF. 562 (3M)	UNIDAD	3M
217	CONECTOR BANANA NEGRA CON TORNILLO	UNIDAD	NACIONAL
218	CONECTOR BANANA ROJO CON TORNILLO	UNIDAD	NACIONAL
219	CONECTORES BNC (RG 58 de Ponchar)	UNIDAD	NACIONAL
220	COPA SIERRA 1", HSS BIMETAL REF. 2608584105	UNIDAD	BOSCH
221	COPA SIERRA 1.1/2", HSS BIMETAL REF. 2608584111	UNIDAD	BOSCH
222	COPA SIERRA 2", HSS BIMETAL REF. 2608584117	UNIDAD	BOSCH
223	CORAZA ELÉCTRICA 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
224	CORAZA ELÉCTRICA 1"	UNIDAD	NACIONAL
225	CORAZA ELÉCTRICA 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
226	CORAZA ELÉCTRICA 3/4"	UNIDAD	NACIONAL
227	CORREAS DE AMARRE T12 (30cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL
228	CORREAS DE AMARRE T4 (10cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL
229	CORREAS DE AMARRE T8 (20cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL
230	CORTA VIDRIO PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	TOYO
231	CORTAFRIO LATERAL 6" REF. 84-054	UNIDAD	STANLEY
232	CRUCETA AUTO	UNIDAD	NACIONAL
233	CURVA EMT 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
234	CURVA EMT 1 1/4"	UNIDAD	NACIONAL
235	CURVA EMT 1"	UNIDAD	NACIONAL
236	CURVA EMT 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
237	CURVA EMT 2"	UNIDAD	NACIONAL
238	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.EXT.	UNIDAD	DEXSON

239	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.INT.	UNIDAD	DEXSON
240	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 100X45	UNIDAD	DEXSON
241	DECÁMETRO x 30	UNIDAD	NACIONAL
242	DESOLDADOR PARA ESTAÑO	UNIDAD	NACIONAL
243	DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN	KIT	NACIONAL
244	DESTORNILLADOR ESTRELLA	UNIDAD	STANLEY
245	DESTORNILLADOR ESTRELLA 3/16" x 6" REF. 69-141	UNIDAD	STANLEY
246	DESTORNILLADOR ESTRELLA 3/16" x 6" REF. 69-145	UNIDAD	STANLEY
247	DESTORNILLADOR PALA	UNIDAD	STANLEY
248	DESTORNILLADOR PALA 1/4" x 6" REF. 69-120	UNIDAD	STANLEY
249	DESTORNILLADOR PALA 3/16" x 6" REF. 69-112	UNIDAD	STANLEY
250	DIAFRÁGMA PARA FLUXÓMETRO	UNIDAD	GEM SLOAN
251	DISCO CORTE METAL 4.1/2" x 1/8" x 7/8" REF. 2608600005	UNIDAD	BOSCH
252	DISCO DE CORTE PARA METAL 9"	UNIDAD	DEWALT
253	DISCO PARA PULIDORA CORTE CONCRETO 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	OMEGA -ABRACOL
254	DISCO PARA PULIDORA CORTE METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	NORTON
255	DISCO PARA PULIDORA PULIR METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT
256	DISCO PULIDORA 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT
257	DISCO REFRACTARIO 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT
258	DIVISION PARA ORINAL ACERO INOXIDABLE, PANELES ENTAMBORADOS, TORNILLERÍA INOXIDABLE 0,45X0,90 MT (INCLUYE INSTALACIÓN)	UNIDAD	NACIONAL
259	ELECOLORAMA ROJO TEJA	GALÓN	ABACOL
260	EMPAQUE G18 PARA DIAFRÁGMA	UNIDAD	GEM SLOAN
261	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	GALÓN	SIKA
262	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	CUÑETE	SIKA
263	ENCHAPE 20*20 BLANCO	CAJA	CORONA
264	ENCHAPE 30*30 BLANCO	CAJA	CORONA
265	ESCALERA ALUMINIO 12 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS
266	ESCALERA ALUMINIO 6 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	NACIONAL
267	ESCALERA ALUMINIO 8 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS
268	ESCUADRA 254MM PROFESIONAL	UNIDAD	STANLEY
269	ESMALTE GRIS BASALTO	GALÓN	PUNTICO



270	ESMALTE NEGRO GUARDA ESCOBA	GALÓN	PUNTICO
271	ESPATULA 2"	UNIDAD	HOPEX
272	ESPÁTULA 3"	UNIDAD	STANLEY
273	ESPATULA 4"	UNIDAD	STANLEY
274	ESPATULA FLEXIBLE 5"	UNIDAD	STANLEY
275	ESTOPA	KILO	TESDIPAG
276	ESTUCHE KIT DE CARRETERA	UNIDAD	NACIONAL
277	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR	CUÑETE	PINTUCO
278	EURO DURACRIL GRIS 5 AÑOS	GALÓN	TOXEMENT
279	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3*16*100 MTS	UNIDAD	CABLE CENTELSA CLAVIJA Y TOMA CODELCA
280	EXTENSIÓN ENCAUCHETADA 3*16*20 MTS	UNIDAD	CABLE CENTELSA CLAVIJA Y TOMA CODELCA
281	EXTRACTOR DE 6"	UNIDAD	G&G
282	FLEXOMETRO 5 MT	UNIDAD	LUFKIN
283	FLOTADOR TANQUE 1/2" CON VÁLVULA , VARILLA Y BOLA EN COBRE (10.000 LTS)	UNIDAD	HELBERT
284	FLOTADOR TANQUE AÉREO CON VÁLVULA	UNIDAD	HELBERT
285	FLUXÓMETRO SANITARIO	UNIDAD	GRIVAL
286	FUSIBLE DE VIDRIO corto 0,5 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL
287	FUSIBLE DE VIDRIO corto 1 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL
288	FUSIBLE DE VIDRIO corto 4 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL
289	FUSIBLE DE VIDRIO corto 5 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL
290	FUSIBLE DE VIDRIO largo 0,5 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL
291	FUSIBLE DE VIDRIO largo 1 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL
292	FUSIBLE DE VIDRIO largo 10 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL
293	FUSIBLE DE VIDRIO largo 4 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL
294	FUSIBLE DE VIDRIO largo 5 Amperios X 5	PAQUETE	NACIONAL
295	FUSIBLE 500mA de vidrio cortos X 5	PAQUETE	NACIONAL
296	GAFAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	STEELPRO
297	GAFAS DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE REF. AR098	UNIDAD	ARSEG
298	GAFAS DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTE REF. AR215	UNIDAD	ARSEG
299	GANCHO PARA TEJA	UNIDAD	INDUMA

300	GATO BOTELLA HIDRAÚLICO 20 TONELADAS	UNIDAD	NACIONAL
301	GATO BOTELLA HIDRAÚLICO 4 TONELADAS	UNIDAD	NACIONAL
302	GATO HIDRAULICO PARA PUERTA 65K, TORNILLERIA DE FIJACION PUESTA EN MADERA	UNIDAD	GATO
303	GENERADOR DE TONOS INTELLITONE PRO 200 REF. MT-8200-60A	UNIDAD	FLUKE
304	GRAFITO 1/32	UNIDAD	PRESSOL
305	GRAPA x 100 unidades	PAQUETE	COLZUNCHOS
306	GRASA	LIBRA	CHEVRON
307	GRIFERIA LAVAMANOS SENCILLA	UNIDAD	GRIVAL
308	GRIFERIA SISTERNA	UNIDAD	GRIVAL
309	GRIFERIA Y LLAVE PUSH PARA LAVAMANOS	UNIDAD	CORONA
310	GRIFO ORINAL DE PUSH	UNIDAD	GESTEC
311	GUÁNTE ANTIDESLIZANTE	PAR	NACIONAL
312	GUÁNTE CUERO TIPO INGENIERO	PAR	CORONA
313	GUÁNTE LATEX	PAR	STEELPRO
314	GUÁNTE NYLON	PAR	STEELPRO
315	GUÁNTE PLÁSTICOS No.8	PAR	TRITON
316	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO REF. 300850680016	PAR	STEELPRO
317	GUANTES DE CARNAZA	PAR	CORONA
318	GUANTES DE CAUCHO No. 10	PAR	TRITON
319	GUARDAESCOBA M 8.2 X 1.3 CM 2.4 M CEREZO CLARO	UNIDAD	NACIONAL
320	HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN x 24	KIT	NACIONAL
321	HOJA DE SEGUETA 12"	UNIDAD	NACIONAL
322	HOMBRESOLO	UNIDAD	STANLEY
323	IMPERMEABILIZANTE MASTER SED 48 S	CUÑETE	BASF
324	IMPERMEABILIZANTE NP1	TUBO	BASF
325	INODORO ESTANDAR BLANCO	UNIDAD	CORONA
326	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	ABITARE
327	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	UNIDAD	LEGRAND
328	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	ABITARE
329	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE	UNIDAD	LEGRAND
330	INTERRUPTOR TRIPLE ULTRA BÁSICA	UNIDAD	TECLASTAR
331	JABÓN LÍQUIDO INDUSTRIAL PARA MANOS	GALÓN	NACIONAL

332	JABONERA EN CERAMICA COLOR BLANCO	UNIDAD	CORONA
333	JUEGO DE DESTORNILLADORES (PALA Y ESTRELLA)	UNIDAD	STANLEY
334	JUEGO DE LLAVES BRISTOL PARA TABLERO ELECTRICO, 1,5 A 10 M	GLOBAL	STANLEY
335	JUEGO DE LLAVES FIJAS 86072	GLOBAL	STANLEY
336	JUEGO DE LLAVES MIXTAS MM	UNIDAD	STANLEY
337	JUEGO DEVOLVEDOR TIPO RACHET 1/2"	KIT	NACIONAL
338	KANCRO / DIABLO ROJO	FRASCO	DICOL
339	LACA AUTOMOTIVA INDUSTRIAL	GALÓN	ANOLOC
340	LACA INDUSTRIAL FONDO NEGRO	GALÓN	PHILAAC
341	LACA MADERA MINWAX	GALÓN	MINWAX
342	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE	GALÓN	PUNTICO
343	LADRILLO PRENSADO	UNIDAD	SANTAFÉ
344	LADRILLO RECOCIDO 20x10x7 cmts.	UNIDAD	SANTAFÉ
345	LÁMINA CIELORAZO 60 CMTS X 60 CMTS	UNIDAD	DOMINO
346	LÁMINA CIELORAZO EN FIBRA DE VIDRIO 1,20 x 0,60	UNIDAD	DOMINO
347	LAMINA DE YESO DRYWALL 2.4 X 1.22	UNIDAD	SUPERMASTIC
348	LAMPARA TIPO "TORTUGA" CON BOMBILLO LYNX-D 26W 2 PINES	UNIDAD	ISO LUX
349	LAVAMANOS CON ACCESORIOS DE UNA LLAVE	UNIDAD	CORONA
350	LIJA 100 AGUA	HOJA	OMEGA -ABRACOL
351	LIJA 120 AGUA	HOJA	OMEGA -ABRACOL
352	LIJA MADERA No. 100	HOJA	OMEGA -ABRCOL
353	LIJA MADERA No. 150	HOJA	OMEGA -ABRCOL
354	LIJA MADERA No. 180	HOJA	OMEGA -ABRCOL
355	LIJA MADERA No. 80	HOJA	OMEGA -ABRCOL
356	LIMA MEDIA CAÑA 8"	UNIDAD	SANDVIK
357	LIMA REDONDA 8"	UNIDAD	SANDVIK
358	LIMA TRIANGULAR 8"	UNIDAD	SANDVIK
359	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	NACIONAL
360	LIMPIADOR ESPUMOSO	UNIDAD	NACIONAL
361	LIMPIADOR PVC 1/4	UNIDAD	ENAR
362	LINTERNA BATERIA, LED, CARGADOR REF. 108832	UNIDAD	TKC
363	LINTERNA RECARGABLE MEDIANA	UNIDAD	NACIONAL

364	LLANA METALICA LISA	UNIDAD	COLLINS
365	LLAVE AUTOMÁTICA LAVAMANOS	UNIDAD	FERTON
366	LLAVE EXPANSIVA 8"	UNIDAD	STANLEY
367	LLAVE FIJA No. 17	UNIDAD	NACIONAL
368	LLAVE LAVAMANOS "PUSH"	UNIDAD	CORONA
369	LLAVE MOVIL PARED TIPO "C" REF. 51700	UNIDAD	GRIVAL
370	LLAVE PARA TUBO 10"	UNIDAD	STANLEY
371	LLAVE PARA TUBO 12"	UNIDAD	STANLEY
372	LLAVE PARA TUBO 15"	UNIDAD	STANLEY
373	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	PLASTGRIFOS
374	LLAVE TEMPORIZADOR LAVAMANOS	UNIDAD	FERTON
375	LLAVE TIPO GANSO SENCILLO	UNIDAD	PLASTGRIFOS
376	LLAVES BRISTOL	KIT	NACIONAL
377	LONA DE ARENA	UNIDAD	NATURAL
378	MADECOR 15 MM	UNIDAD	ARAUCO
379	MADECOR 19 MM	UNIDAD	ARAUCO
380	MANDRIL COPA SIERRA ADAPTADOR HEXAGONAL 1.5/16" a 6" REF. 2609390034	UNIDAD	BOSCH
381	MANDRIL COPA SIERRA ADAPTADOR HEXAGONAL 9/16" a 1.1/4" REF. 2609390512	UNIDAD	BOSCH
382	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE PARA NIVEL	METRO	NACIONAL
383	MANGUERA SISTERNA	UNIDAD	PLASTGRIFOS
384	MANIJA PARA PUERTAS	UNIDAD	BIALITI
385	MANIJA SISTERNA GRIVAL	UNIDAD	GRIVAL
386	MANTO PARA IMPERMEABILIZAR CON FOIL	METRO	FIBERGLASS
387	MARCO DE SEGUETA ALTA TENSION REF. 15-098	UNIDAD	STANLEY
388	MARCO PARA SEGUETA	UNIDAD	STANLEY
389	MARTILLO 27 UÑA ZUBIOLA	UNIDAD	STANLEY
390	MARTILLO DE UÑA MANGO MADERA REF. 51-265	UNIDAD	STANLEY
391	MASCARILLAS DESECHABLES COLOR NEGRO REF. 10015	UNIDAD	ARSEG
392	MASILLA DRYWALL	GALÓN	SIKA
393	MASILLA MASTIQUE X 30 KILOS	CUÑETE	NACIONAL
394	MEDIACAÑA PVC DE 9 CM X 3 METROS	UNIDAD	AJOVER

395	METRO 8 METROS REF. 885830	UNIDAD	FLEXOMETRO FORTE
396	MINERAL ROJO	KILO	FERROALUMINIOS
397	MOTO TOOL INDUSTRIAL 650W	KIT	NACIONAL
398	MULTIMETRO DIGITAL	UNIDAD	TECHMAN
399	MULTITOMA 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	NACIONAL
400	MULTITOMA PARED 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	NACIONAL
401	NIPLE GALVANIZADO DE 2" X 6 CMS	UNIDAD	NACIONAL
402	NIPLE GALVANIZADO DE 3" X 8 CMS	UNIDAD	NACIONAL
403	NIPLE GALVANIZADO DE 4" X 10 CMS	UNIDAD	NACIONAL
404	NIVEL 24"	UNIDAD	STANLEY
405	ORINAL PARA BAÑO CON ACCESORIOS	UNIDAD	CORONA
406	PALUSTRE MADERA 6"	UNIDAD	COLLINS
407	PALUSTRE No. 5	UNIDAD	COLLINS
408	PALUSTRE No. 7	UNIDAD	COLLINS
409	PAPEL KRAFT 20"	ROLLO	NACIONAL
410	PASTA TÉRMICA	UNIDAD	NACIONAL
411	PATCH CORD CATEGORÍA 6A (10 mt) X 10	PAQUETE	NACIONAL
412	PATCH CORD CATEGORÍA 6A (3 mt) X 10	PAQUETE	NACIONAL
413	PATCH CORD CATEGORÍA 6A (6 mt) X 10	PAQUETE	NACIONAL
414	PEGACOR BLANCO	BULTO	CORONA
415	PEGACOR x 25	KILO	CORONA
416	PEGANTE BOXER	GALÓN	VINISOL
417	PEGANTE BOXER	BOTELLA	LEÓN
418	PELACABLE RJ-45	UNIDAD	NACIONAL
419	PERFIL CANAL 90 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING
420	PERFIL PARAL 89 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING
421	PILAS 3V CR2032	PAR	VARTA
422	PILAS CUADRADAS 9V	PAR	VARTA
423	PILAS TIPO AA ALCALINA	PAR	VARTA
424	PILAS TRIPLE AAA ALCALINA	PAR	VARTA
425	PINTURA (EN ACEITE) DIFERENTES COLORES	GALÓN	PUNTICO
426	PINTURA ACEITE COLOR NEGRO	GALÓN	PUNTICO

427	PINTURA BASALTO GRIS	GALÓN	PUNTICO
428	PINTURA DE BRONCE	GALÓN	PUNTICO
429	PINTURA EPÓXICA CON CATALIZADOR	GALÓN	PUNTICO
430	PINTURA ESMALTE	GALÓN	PUNTICO
431	PINTURA IMPERMEABILIZANTE SIKA FILL	GALÓN	SIKA
432	PINTURA TRÁFICO AMARILLO	GALÓN	PUNTICO
433	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	PUNTICO
434	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	PABON
435	PINTURA VINILO T-2 B/DURAZNO	CUÑETE	PUNTICO
436	PINTURA VINILO T-2 BLANCO	CUÑETE	PUNTICO
437	PINZA VOLTI-AMPERIMETRICA	UNIDAD	KYORITSU
438	PINZAS DE CORTE 7"	UNIDAD	STANLEY
439	PINZAS DE PUNTA 8"	UNIDAD	STANLEY
440	PINZAS DE PUNTA RECTA 6" REF. 84-053	UNIDAD	STANLEY
441	PISO LAMINADO 6MM	M2	NACIONAL
442	PISTOLA DE FIJACION MUNICION CALIBRE 22 REF. MASTERSHOT	UNIDAD	RAMSET
443	PISTOLA PARA SILICONA FRIA TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	STAR
444	PLACA CIELORRASOS 61X61 CMS X 16 UNIDADES	CAJA	AMSTRONG
445	PLATINA 2" X 1/4"	UNIDAD	NACIONAL
446	PONCHADORA	UNIDAD	WELL SPEC
447	PONCHADORA CONECTORES RJ REF. CP-376M	UNIDAD	PRO'SKIT
448	PONCHADORA CONECTORES RJ REF. CP-376M REF. CP-806	UNIDAD	PRO'SKIT
449	PORTA PAPELES CERAMICA PARA BAÑO	UNIDAD	CORONA
450	PROBADOR DE CORRIENTE (TESTER)	UNIDAD	HOPEX
451	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, 29 Db REF. 908010A	UNIDAD	ARSEG
452	PULIDORA ANGULAR 4.1/2" PROFESIONAL REF. GWS 6-115	UNIDAD	BOSCH
453	PUNTAS DOBLES TALADRO PALA Y ESTRELLA REF. 3532993C	UNIDAD	IRWIN
454	PUNTAS PARA MULTÍMETRO	UNIDAD	NACIONAL
455	QUITAGRAFITI	GALÓN	NACIONAL
456	RACHET CON JUEGO DE COPAS	UNIDAD	STANLEY
457	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/2" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO
458	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/4" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO

459	REGISTRO BOLA 1/2	UNIDAD	SAS PN 30
460	REGISTRO CORTINA DE 1/2	UNIDAD	HIDROSFER
461	REGISTRO METALICO DE BOLA 1 1/4"	UNIDAD	SAS PN 30
462	REGISTRO METALICO DE BOLA 3/4"	UNIDAD	SAS PN 30
463	REGLETA MULTITOMA 8 PUERTOS	UNIDAD	NACIONAL
464	REJILLA ANTICUCARACHA 4x3 ALUMINIO	UNIDAD	FANALREJ
465	REJILLA METÁLICA 1 1/2"	UNIDAD	FANALREJ
466	REJILLA METÁLICA 2"	UNIDAD	FANALREJ
467	REJILLA METÁLICA 3"	UNIDAD	FANALREJ
468	REJILLA Ó SIFON PLASTICO DE 3	UNIDAD	NACIONAL
469	REJILLA TRADICIONAL PLANA 3" ALUMINIO	UNIDAD	FANALREJ
470	REJILLA PLASTICA PARA CIELO RASO 1,20X 60CMTS	UNIDAD	NACIONAL
471	REMACHADORA REF. 69-646	UNIDAD	STANLEY
472	REMACHADORA SENCILLA	UNIDAD	STANLEY
473	REMACHADORA TIPO POP	UNIDAD	NACIONAL
474	REMACHE METALICO 1/2"	UNIDAD	ARCOLI
475	REMACHE METALICO 3/8"	UNIDAD	ARCOLI
476	REMACHE METALICO 5/8"	UNIDAD	ARCOLI
477	REMACHE POP 1/4	UNIDAD	ARCOLI
478	REMACHE POP 1/4 X 100	PAQUETE	ARCOLI
479	REMACHE POP 1/8 X 100	PAQUETE	ARCOLI
480	REMACHE POP 3/16	UNIDAD	ARCOLI
481	REMACHES DE 3/16 por 1/2" X 100	PAQUETE	ARCOLI
482	REMACHES DE 3/16 por 1/4" X 100	PAQUETE	ARCOLI
483	REMACHE POP 3/16 X 100	PAQUETE	ARCOLI
484	REMACHE POP 5/16	UNIDAD	ARCOLI
485	REMACHE POP 5/32 X 100	PAQUETE	ARCOLI
486	REMACHE POP 5/32 X 1/2"	UNIDAD	ARCOLI
487	REMACHE POP 5/32 X 5/8"	UNIDAD	ARCOLI
488	RODILLO FELPA 3"	UNIDAD	MASTDER
489	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	MASTDER
490	RODILLO FELPA 9" INDUSTRIAL NARANJA	UNIDAD	REPINTE

491	ROSETA PARA BOMBILLO 110V	UNIDAD	GAMMA
492	ROTOMARTILLO SDS REF. 5386-21	UNIDAD	MILWAUKEE
493	ROTOPERCUTOR SDS, PROFESIONAL REF. GBH 3-28 DRE	UNIDAD	BOSCH
494	RUBY 1/4	UNIDAD	PHILAAC
495	SEGUETA BIMETALICA REF. NF1224	UNIDAD	NICHOLSON
496	SEGUETA PARA LÁMINA	UNIDAD	NICHOLSON
497	SELLADOR CATALIZADOR	GALÓN	PUNTICO
498	SELLADOR MADERA	GALÓN	PUNTICO
499	SEMICODO (CURVA 45°) PVC 4" (SANITARIO)	UNIDAD	PAVCO
500	SEMICODO 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO
501	SEMICODO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO
502	SIFON BOTELLA LAVAMANOS	UNIDAD	PLASTGRIFOS
503	SIFÓN PARA ORINAL DE 2"	UNIDAD	GRIVAL
504	SIFON PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO
505	SIKA IMPERMEABILIZANTE	KILO	SIKA
506	SIKA MORTERO 101	BULTO	SIKA
507	SIKAFILL 5 AÑOS	GALÓN	SIKA
508	SIKAFLEX TUBO 300ML	UNIDAD	SIKA
509	SILICONA TUBO INCOLORA x 300 ML	UNIDAD	LOCTITE
510	SILICONA TUBO ROJA ALTA TEMPERATURA x 70 ML	UNIDAD	LOCTITE
511	SOKET PARA TUBO DE 48	UNIDAD	H.O
512	SOKET T-8 17 WATT	UNIDAD	BJB
513	SOLDADURA ELECTRICA WEST ARCO 6013 X 1/8	KILO	WEST ARCO
514	SOLDADURA ELECTRICA WEST ARCO 6013 X 3/32	KILO	WEST ARCO
515	SOLDADURA ELECTRODO 6010X1/8"	KILO	WEST ARCO
516	SOLDADURA ELECTRODO 6013X1/8"	KILO	WEST ARCO
517	SOLDADURA PVC X 1/4	UNIDAD	PAVCO
518	SONDA ELÉCTRICA 1/8 X 30 MTS	UNIDAD	PESCABEL
519	SONDA PARA CABLEAR 38, 1 METROS, 125' x 1/8" x .060" REF. FTS-125R	UNIDAD	GARDNER BENDER
520	SOPLADORA 600W 16000 rpm	UNIDAD	NACIONAL
521	TABLERO DE 12 CIRCUITOS BIFÁSICO	UNIDAD	LEGRAND
522	TABLERO DE 12 CIRCUITOS BIFÁSICO CON ESPACIO PARA	UNIDAD	LEGRAND



	TOTALIZADOR		
523	TABLERO DE 12 CIRCUITOS TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UNIDAD	LEGRAND
524	TABLERO DE 18 CIRCUITOS BIFÁSICO	UNIDAD	LEGRAND
525	TABLERO DE 18 CIRCUITOS BIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UNIDAD	LEGRAND
526	TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFÁSICO	UNIDAD	LEGRAND
527	TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UNIDAD	LEGRAND
528	TABLERO DE 8 CIRCUITOS BIFÁSICA	UNIDAD	LUMINEX
529	TABLERO MONOFÁSICO DE 8 CIRCUITOS	UNIDAD	LEGRAND
530	TABLERO PARA BREAKER TIPO RIEL 18C 75A TRIFASICO	UNIDAD	SCHNEIDER
531	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZAR	UNIDAD	LUMINEX/LEGRAND
532	TABLERO TRIFÁSICO 6 CIRCUITOS	UNIDAD	LEGRAND
533	TABLETA PARA PISO ALTO TRAFICO 30X30 COLOR BLANCO	M2	CORONA
534	TACO ENCHUFABLE DE 3 60 AMP	UNIDAD	LUMINEX
535	TALADRO PERCUTOR 502	UNIDAD	DEWALT
536	TANQUE PLÁSTICO 1.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLOMBIT
537	TANQUE PLÁSTICO 2.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLOMBIT
538	TAPA REGISTRO CORRIENTE 17X17 EXTERIOR 15X15 INTERIOR	UNIDAD	SILPLAS
539	TAPA TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	LEVITON
540	TAPABOCA INDUSTRIAL	UNIDAD	ZUBIOLA
541	TAPABOCA X 100	PAQUETE	NACIONAL
542	TAPON PVC 1/2" (ROSCADO)	UNIDAD	PAVCO
543	TAPON PVC HEMBRA 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO
544	TAPON PVC LISO 1/2" PRESION	UNIDAD	PAVCO
545	TAPON PVC MACHO 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO
546	TAPÓN SALIDA SISTERNA	UNIDAD	PAVCO
547	TEE 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
548	TEE 3" PRESION	UNIDAD	PAVCO
549	TEE 4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
550	TEE PARA CANALETA 100X45	UNIDAD	DEXSON
551	TEE PVC 1 " PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
552	TEE PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO

553	TEE PVC 2"	UNIDAD	PAVCO
554	TEE PVC 2" PRESION	UNIDAD	PAVCO
555	TEE PVC 2" SANITARIA	UNIDAD	PAVCO
556	TEE PVC DE 4" (SANITARIO)	UNIDAD	PAVCO
557	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 6	UNIDAD	ETERNIT
558	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 8	UNIDAD	ETERNIT
559	TEJA PLASTICA NO. 10 (3.05 X 0.92) MTS	UNIDAD	ADRI
560	TEJA PLASTICA NO. 6 (1.8 X 0.90) MTS	UNIDAD	ADRI
561	TEJA PLÁSTICA No. 8	UNIDAD	AJOVER
562	TERMINAL CORAZA 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
563	TERMINAL CORAZA 1"	UNIDAD	NACIONAL
564	TERMINAL CORAZA 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
565	TERMINAL CORAZA 3/4"	UNIDAD	NACIONAL
566	TERMINAL PARA PONCHAR 6AWG	UNIDAD	BURDY
567	TERMINAL PARA PONCHAR NO. 4/0 AWG	UNIDAD	BURDY
568	TERMINALES PARA PONCHAR NO. 8 AWG	UNIDAD	BURNDY
569	THINNER	GALÓN	EL AS
570	THINNER	CUÑETE	EL AS
571	TIJERA LAMINA 10", DERECHA TIPO AVIACION REF. 14564	UNIDAD	STANLEY
572	TIJERA LAMINA 10", IZQUIERDA DE TIPO AVIACION REF. 14562	UNIDAD	STANLEY
573	TIJERA PARA CORTAR ACERO	UNIDAD	STANLEY
574	TOMA COAXIAL	UNIDAD	LEGRAND
575	TOMA CORRIENTE DOBLE 110V	UNIDAD	LEVITON
576	TOMA CORRIENTE DE SOBREPONER	UNIDAD	LEVITON
577	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA DE 15 AMP. 125 V.	UNIDAD	LEVITON
578	TOMA DOBLE ELÉCTRICA CON TAPA	UNIDAD	LEVITON
579	TOMA DOBLE NARANJA POLO A TIERRA AISLADO CON TAPA	UNIDAD	LEVITON
580	TOMA DOBLE NARANJA POLO A TIERRA AISLADO SIN TAPA	UNIDAD	LEVITON
581	TOMA MONOFÁSICA AÉREA	UNIDAD	LEVITON
582	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2"	UNIDAD	CATO
583	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2" X 6	UNIDAD	CATO
584	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	UNIDAD	CATO

585	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/4"	UNIDAD	CATO
586	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	UNIDAD	CATO
587	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/4"	UNIDAD	CATO
588	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/8"	UNIDAD	CATO
589	TORNILLO BROCADO 1" x 1/8"	UNIDAD	CATO
590	TORNILLO BROCADO 1/2" x 1/8"	UNIDAD	CATO
591	TORNILLO CON CHAZO BLANCO 3/4	UNIDAD	CATO- HERMUNDY
592	TORNILLO ESTRUCTURA CABEZA LENTEJA PUNTA AGUDA PLANA 8 X 9/16. 500 UDS	PAQUETE	CATO
593	TORNILLO PUNTA AGUDA ESTÁNDAR 6X1. 500 UDS	PAQUETE	CATO
594	TORNILLO PUPITRE CON TUERCA	UNIDAD	CATO
595	TOTALIZADOR 3X150 A	UNIDAD	SCHNEIDER
596	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 2X100	UNIDAD	LEGRAND
597	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X150	UNIDAD	SCHNEIDER
598	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X200	UNIDAD	SCHNEIDER
599	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X250	UNIDAD	SCHNEIDER
600	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X40	UNIDAD	LUMINEX/LEGRAND
601	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X50	UNIDAD	SCHNEIDER
602	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X80 AMP	UNIDAD	LUMINEX
603	TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 400 Amperios	UNIDAD	METASOL-GOLD STAR
604	TRIÁNGULOS	PAR	NACIONAL
605	TROQUEL METALICO PARA TOMA ELECTRICA (12 CMS)	UNIDAD	NACIONAL
606	TUBERÍA EMT 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
607	TUBERÍA EMT 1 1/4"	UNIDAD	NACIONAL
608	TUBERÍA EMT 1"	UNIDAD	NACIONAL
609	TUBERÍA EMT 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
610	TUBERÍA EMT 2"	UNIDAD	NACIONAL
611	TUBO ESTRUCTURAL METALICO CUADRADO DE 10 X 10 2MM X 6 MTS	UNIDAD	NACIONAL
612	TUBO ESTRUCTURAL METALICO CUADRADO DE 4 X 4 CAL 18 L=6 MTS	UNIDAD	NACIONAL
613	TUBO FLUORESCENTE 2*48*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA
614	TUBO FLUORESCENTE 2*96*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA
615	TUBO FLUORESCENTE 2X48 W	UNIDAD	SYLVANIA

616	TUBO FLUORESCENTE 4x32 W	CAJA	SYLVANIA
617	TUBO FLUORESCENTE T-8 17W	UNIDAD	SYLVANIA
618	TUBO FLUORESCENTE T-8 32W	UNIDAD	SYLVANIA
619	TUBO PVC 1 1/2" x 3 MTS PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
620	TUBO PVC 1 1/4" (PRESIÓN)	METRO	PAVCO
621	TUBO PVC 1" PRESION	UNIDAD	PAVCO
622	TUBO PVC 1/2" x 6 MTS	UNIDAD	PAVCO
623	TUBO PVC 2" (PRESIÓN)	METRO	PAVCO
624	TUBO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO
625	TUBO PVC 3/4" X 6MTS PRESION	UNIDAD	PAVCO
626	TUBO PVC PRESION 4"x6 MTS	UNIDAD	PAVCO
627	TUBO REDONDO "AGUAS NEGRAS" LIVIANO 2" CAL 80	UNIDAD	NACIONAL
628	TUBO REDONDO "AGUAS NEGRAS" LIVIANO 3/4" CAL 80	UNIDAD	NACIONAL
629	UNIÓN 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	PAVCO
630	UNIÓN CANALETA 100x45	UNIDAD	DEXSON
631	UNIÓN EMT 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
632	UNIÓN EMT 1 1/4"	UNIDAD	NACIONAL
633	UNIÓN EMT 1"	UNIDAD	NACIONAL
634	UNIÓN EMT 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
635	UNIÓN EMT 2"	UNIDAD	NACIONAL
636	UNION PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
637	UNION PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
638	UNION PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
639	UNIÓN PVC 1 1/4" (PRESIÓN)	UNIDAD	PAVCO
640	UNIÓN PVC 1" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
641	UNION PVC 2" PRESION	UNIDAD	PAVCO
642	UNION PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO
643	UNION PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS	UNIDAD	PAVCO
644	UNION PVC 4" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO
645	UNION PVC SANITARIO 2 1/2" PRESION	UNIDAD	PAVCO
646	UNION PVC SANITARIO 2"	UNIDAD	PAVCO
647	UNION UNIVERSAL PVC 1" PRESION	UNIDAD	PAVCO

648	UNION UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO
649	UNION UNIVERSAL PVC 3/4"	UNIDAD	PAVCO
650	UNION UNIVERSAL 1 1/2"	UNIDAD	PAVCO
651	UNIVERSAL PVC 1/2" PRESION	UNIDAD	PAVCO
652	UNIVERSAL PVC 3/4" PRESION	UNIDAD	PAVCO
653	VÁLVULA BOLA BRONCE 1/2"	UNIDAD	NACIONAL
654	VARILLA CUADRADA 1/2" X 6MTS	UNIDAD	DIACO
655	VARILLA CUADRADA 3/4" X 6MTS	UNIDAD	NACIONAL
656	VARILLA DE HIERRO 3/8" CORRUGADA	METRO	SIDENAL
657	VINILO EXTERIORES T-1 COLOR ROJO COLONIAL	CUÑETE	PUNTICO
658	VINILO EXTERIORES T-1 VARIOS COLORES	GALÓN	PUNTICO
659	VINILO EXTERIORES T-2 VARIOS COLORES	CUÑETE	PUNTICO
660	VINIPEL x 50 cms	UNIDAD	PELEX
661	VISAGRA OMEGA 3" CALIBRE 14	UNIDAD	INDUMA
662	YEE PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO
663	YEE PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS	UNIDAD	PAVCO
664	YEE PVC PARA MAGUERA 1/2"	UNIDAD	INALGRIFOS

## 15.2 CONDICIONES ADICIONALES

En cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, el proponente seleccionado deberá:

1. Suministrar los elementos y/o materiales, en la cantidad requerida por el Supervisor del Contrato y en el sitio acordado con éste.
2. La Universidad no aceptará entregas parciales de las solicitudes que durante la ejecución del contrato adjudicado se generen por parte de la misma a través del Supervisor designado. Cada entrega por parte del adjudicatario del contrato producto del presente proceso de selección deberán efectuarse soportadas por medio de remisión valorizada con su correspondiente factura.
3. Los materiales deberán ser de marca reconocida en el mercado Colombiano.
4. El tiempo de entrega de los suministros no podrá superar las 24 horas, a partir de la hora y fecha de la solicitud enviada por correo electrónico. Si la solicitud se realiza el día Viernes deberá entregarse el siguiente día hábil, cómo máximo a la misma hora que se hizo la solicitud.
5. En caso de que el pedido se entregue en un tiempo superior al especificado en el numeral anterior o incompleto, se sancionara al contratista con un (1) SMMLV por cada día de retraso en cada Sede que se incumpla.
6. El proponente seleccionado deberá garantizar durante la vigencia del contrato, el valor del costo unitario ofrecido en la Propuesta.

7. El proponente con la presentación de la propuesta, se compromete a suministrar materiales y/o elementos de ferretería que no estén relacionados en el **Anexo No. 3**. En el evento que estos se requieran, el supervisor solicitará una cotización de los mismos y efectuará un estudio de precios del mercado con el fin de obtener el mejor precio, comprometiéndose el contratista a suministrarlo entre el rango de las cotizaciones presentadas. Para el suministro de elementos no relacionados en el **Anexo No. 3**, solamente será necesario el estudio de precios del mercado y la aprobación del Supervisor.
8. El contratista adjudicatario del presente proceso deberá realizar las pruebas especiales y de rutina en fábrica, a los materiales y elementos a suministrar, basado en los requerimientos de las presentes especificaciones técnicas y en las normas y recomendaciones de los fabricantes.
9. Si alguno de los suministros no cumple con las características técnicas específicas, el contratista deberá verificar y solicitar la aclaración correspondiente con el proveedor o fabricante correspondiente y adelantará el cambio, sometiéndolo nuevamente a todas las pruebas técnicas a que haya lugar.
10. El rechazo de un producto no acarreará costos adicionales para la Universidad, ni liberará al contratista de la Responsabilidad de cumplir con las especificaciones técnicas.
11. Todos los materiales y elementos a suministrar en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la humedad, la corrosión y cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la Universidad.
12. En caso de las luminarias, (tubos, balastos, bombillos ahorradores), deberán estar marquilladas con la fecha del pedido de la Universidad Distrital. Aquellos que no estén marquillados, no serán cancelados por parte de la Universidad.
13. El contratista es responsable por todos los elementos y materiales incluidos en el contrato hasta que sean recibidos a satisfacción por parte de la Universidad. La pérdida o daño de cualquier elemento será plena responsabilidad del contratista, durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final.
14. El proponente adjudicatario del presente proceso de selección, deberá entregar y sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectuó el Supervisor del contrato.
15. Se debe anexar un listado en CD de todos y cada uno de los elementos ofrecidos por el oferente, en el que figuren los precios unitarios, los valores de IVA y demás impuestos Nacionales y Distritales y el valor total unitario de los elementos ofrecidos, en el orden que se establece en el **Anexo No. 3** de los presentes términos de referencia.
16. La Garantía será solicitada al oferente seleccionado, al momento de la entrega de los materiales; los suministros deberán contar con Garantía ofrecida por el proponente y respaldada por el fabricante.
17. Presentar con la factura, en medio magnético y físico, los siguientes informes: Acumulado por producto mensual y Ejecución financiera del contrato.
18. En caso de que el proponente ganador no cumpla con uno de los requisitos aquí exigidos la Universidad certificará el no cumplimiento del contrato.
19. Todos los componentes de los elementos deben ser originales y nuevos.

- 20.** El Proponente debe consignar en su Propuesta la Garantía en tiempo sobre los productos ofertados y comprometerse a efectuar los cambios necesarios por defectos o daños de fábrica de los elementos. Dicha Garantía hará parte integral del Contrato a suscribir.

## **16. CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE FERRETERÍA**

La Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de su oficina desarrolladora del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- , fija los presentes criterios, que deben ser cumplidos sin excepción por la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso de selección, y que se convierten en aspectos obligantes durante el desarrollo del contrato respectivo.

### **Bombillas**

- Se debe hacer sustitución de bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras de energía específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia de acuerdo a las características de ahorro y eficiencia energética establecidos en el Decreto 2331 de 2007. Todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado de acuerdo con el Decreto 3450 de 2008 y se deben tener en cuenta los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 180606 de 2008.

### **Pinturas y barnices**

- Para el caso de pinturas y barnices se requiere adquirir productos biodegradables o de menor impacto, que cumplan con normas de calidad, para evitar la emisión de gases tóxicos y efectos negativos ocasionados por los vertimientos al alcantarillado.

### **Grifería, dispositivos y accesorios**

- Los dispositivos para baños y cocinas tales como grifos, llaves, flotadores, duchas y otros accesorios deben contar con características de ahorro de agua tal y como se relaciona en la ley 373 de 1997 bajo la cual se establecen los programas para el ahorro y uso eficiente de agua, y el decreto 3102 de 1997 por el cual se reglamenta la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.

### **Productos de aseo y limpieza**

- Los productos de aseo, higiene y limpieza que suministre la empresa contratista deben cumplir con los parámetros establecidos bajo el decreto 1545 de 1998 por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.

### **Adoquines**

- La ferretería debe garantizar que los materiales utilizados en la fabricación de adoquín deben cumplir con las siguientes Normas Técnicas Colombianas (NTC):

-NTC 174 Concreto. Especificaciones de los agregados para concreto.

-NTC 1299 Aditivos químicos para concreto.

-NTC 3760 Concreto coloreado integralmente. Especificaciones para pigmentos.

-NTC 2017 Adoquines de concreto para pavimentos.

En caso de utilizar adoquines de arcilla, estos deben cumplir con las normas técnicas nacionales: NTC 3829 (de 1996-02-21) del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, e internacionales de la American Society for Testing and Materials ASTM -, en la producción y fabricación de adoquines de

arcilla para garantizar su durabilidad.

### **Cemento**

- La ferretería debe garantizar que el cemento cumpla con las siguientes Normas Técnicas Colombianas (NTC):

-NTC 121 Cemento Pórtland. Especificaciones físicas y mecánicas.

-NTC 321 Cemento Pórtland. Especificaciones químicas.

-NTC 1362 Cemento Portland blanco

### **Glifosato**

- Sería conveniente que la Universidad utilizara un herbicida, con componentes de menor impacto. Debido a que el glifosato puede causar efectos agudos y crónicos sobre la salud, como también daños e impactos inesperados en el medio ambiente.

## **17. OTROS**

El contratista debe además deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la legalización del contrato y acta de iniciación deberá elaborar y entregar al Supervisor la programación de entregas.
- Entregar los materiales en el lugar que el supervisor del contrato indique y de acuerdo a la solicitud del mismo.
- Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- Para los elementos que la Universidad requiera y no estén incluidos dentro del listado presentado en la propuesta se deberá presentar cotización para la aprobación del supervisor del contrato.
- Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de: transporte, carga, descarga, suministro, entrega de los materiales contratados en las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según lo indicado por la División de Recursos Físicos

## **18. GARANTIAS**

Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. Deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales; igualmente deberá anexar el original del recibo de pago donde quede constancia del pago de la póliza. Las condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta y la de cumplimiento para el proponente seleccionado se determinaran en el Pliego de Condiciones.

## **19. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA**

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.



ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
<b>CANADÁ</b>	No	No	No	No
<b>CHILE</b>	Si	No	No	No
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	No	No	No	No
<b>EL SALVADOR</b>	No	No	No	No
<b>GUATEMALA</b>	Si	No	No	No
<b>HONDURAS</b>	No	No	No	No
<b>ESTADOS AELC</b>	No	No	No	No
<b>MÉXICO</b>	No	No	No	No
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	No	No	No	No
<b>Comunidad Andina de Naciones</b>	No	No	No	No

## 21. RESPONSABLES

<b>Elaboró:</b>	<b>ALFONSO RODRIGUEZ CAICEDO</b> <b>Prof. Recursos Físicos</b>	
<b>Reviso Vo. Bo.</b>	<b>Dr. RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA</b> <b>Jefe División de Recursos Físicos</b>	